

FABIÁN NOVAK  
SANDRA NAMIHAS



SERIE: POLÍTICA EXTERIOR PERUANA



# LAS RELACIONES ENTRE PERÚ Y COLOMBIA



Konrad  
Adenauer  
Stiftung



**IDEI**

INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

Perú - Colombia:

La construcción de una asociación estratégica y un desarrollo fronterizo



FABIÁN NOVAK  
SANDRA NAMIHAS

SERIE: POLÍTICA EXTERIOR PERUANA  
PERÚ - COLOMBIA:  
LA CONSTRUCCIÓN DE UNA  
ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA Y UN  
DESARROLLO FRONTERIZO

2011



Konrad  
Adenauer  
Stiftung



PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

**IDEI**

INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

*Serie Política Exterior Peruana*

*Perú-Colombia:*

*La construcción de una asociación estratégica y un desarrollo fronterizo*

Primera edición, julio de 2011

© Konrad Adenauer Stiftung  
General Iglesias 630, Lima 18 – Perú  
Email: [kasperu@kas.de](mailto:kasperu@kas.de)  
URL: <[www.kas.de/peru](http://www.kas.de/peru)>  
Telf: (51-1) 208-9300  
Fax: (51-1) 242-1371

© Instituto de Estudios Internacionales (IDEI)  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
Plaza Francia 1164, Lima 1 – Perú  
Email: [idei@pucp.edu.pe](mailto:idei@pucp.edu.pe)  
URL: <[www.pucp.edu.pe/idei](http://www.pucp.edu.pe/idei)>  
Telf: (51-1) 626-6170  
Fax: (51-1) 626-6176

Diseño de cubierta:  
Eduardo Aguirre

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú  
Registro: N° 2011-09091

ISBN N° 978-9972-671-06-1

Impreso en R&F Publicaciones y Servicios S.A.C.  
RUC: 20505390599  
Jr. Candamo 350, Lince. Lima  
Impreso en el Perú – Printed in Peru

## Índice

Presentación .....	9
1. Antecedentes históricos de la relación .....	11
1.1. Las Guerras de Independencia .....	11
1.2. El Tratado Salomón-Lozano .....	13
1.3. El Conflicto de Leticia .....	19
1.4. El Asilo de Haya de la Torre .....	22
2. La nueva lógica de la relación .....	25
2.1. Aspectos político-diplomáticos .....	25
2.1.1. Marco general .....	25
2.1.2. Mecanismos de Cooperación Política .....	31
2.1.2.1. Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana (CVIPC) .....	31
2.1.2.2. Mecanismo Bilateral de Consultas a Nivel de Vicecancilleres .....	33
2.1.2.3. Mecanismo de Consulta y Coordinación Política (2+2) .....	33
2.1.3. Visitas de Alto Nivel .....	34
2.2. Aspectos territoriales o de límites .....	37
2.2.1. La Comisión Permanente de Inspección de la Frontera (COMPERIF) .....	37
2.2.2. El sector Atacuari-Leticia: Un tema pendiente .....	38
2.3. Aspectos económicos .....	43
2.3.1. Comercio .....	43
2.3.2. Inversiones .....	48
2.3.3. Turismo .....	53
2.4. Asuntos de defensa y seguridad .....	56

2.4.1. Mecanismos de Cooperación en materia de Defensa y Seguridad .....	56
2.4.1.1. Comisión Binacional de Seguridad Fronterizo (COMBIFRON) .....	56
2.4.1.2. El Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa (GTBD) .....	57
2.4.1.3. El Grupo de Trabajo Bilateral para Asuntos Policiales (GTBP) .....	57
2.4.1.4. El Mecanismo de Alto Nivel de Seguridad y Cooperación Judicial (MAN) .....	58
2.4.1.5. Ronda de Conversaciones entre Altos Mandos Militares .....	59
2.4.2. Cooperación en materia antidroga .....	59
2.5. Aspectos migratorios y consulares .....	64
2.6. Aspectos culturales y educativos .....	67
2.6.1. Promoción cultural .....	67
2.6.2. Protección del patrimonio .....	69
2.7. Ámbitos de cooperación .....	70
3. La integración y desarrollo fronterizo .....	73
3.1. Planes de integración fronteriza .....	77
3.1.1. Plan Peruano-Colombiano para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP) ....	77
3.1.2. Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) .....	80
3.2. Los mecanismos de cooperación e integración fronteriza ....	83
3.2.1. Comisión de Transición del Plan Peruano-Colombiano para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP) .....	83
3.2.2. Comité Técnico Binacional de Desarrollo e Integración Fronteriza de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana .....	84
4. Conclusiones .....	87
Bibliografía .....	91

## **Presentación**

El Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú presenta a la comunidad académica y al público en general, la publicación “Perú-Colombia: La Construcción de una Asociación Estratégica y un Desarrollo Fronterizo”, dedicada a analizar los diferentes ámbitos de nuestra relación bilateral, desde el inicio de la república hasta nuestros días, poniendo especial énfasis en la integración y el desarrollo fronterizo.

En este sentido, la presente obra se inicia analizando los antecedentes históricos de la relación, desde las guerras de independencia, el Tratado Salomón-Lozano, el conflicto de Leticia, hasta el asilo de Haya de la Torre, entre otros hitos que lamentablemente marcaron una relación de conflicto y tensión o, en el mejor de los casos, de indiferencia, entre 1821 y 1985, año en que se produce un giro radical en la relación.

Luego de ello, se estudian los últimos veinticinco años de la relación peruano-colombiana, caracterizada por la búsqueda de una integración profunda y la construcción de una asociación estratégica, basada en sus modelos de desarrollo armónicos y homogéneos y en una multiplicidad de intereses comunes. Así, se desarrollan los avances alcanzados en el campo político y diplomático, en el ámbito económico (comercio, inversión y turismo), en los campos de la defensa y la seguridad, así como en los ámbitos migratorio, consular, cultural y en el de la cooperación técnica y científica.



Para concluir, la obra se dedica a establecer los avances realizados en el campo de la integración y el desarrollo fronterizo, los mecanismos de cooperación creados para tal efecto así como los planes de integración y desarrollo que vienen ejecutándose, destinados a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones fronterizas de ambos países.

En síntesis, se trata de una relación que se ha fortalecido vigorosamente en muy pocos años y cuya proyección será vital para el crecimiento y el desarrollo del Perú y Colombia.

Para la elaboración de este trabajo ha sido necesario consultar no sólo las fuentes bibliográficas existentes sobre la materia sino también parte de los tratados y demás instrumentos internacionales suscritos por ambos países, estadísticas y páginas web, el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, entre otras fuentes, a efectos de recabar toda la información relevante sobre la relación bilateral.

Finalmente, no queremos culminar esta breve presentación sin destacar que para la realización de esta investigación ha sido de vital importancia la colaboración brindada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, en particular de los Embajadores Claudio De la Puente y Félix Denegri, y del Ministro Agustín de Madalengoitia, así como de Pablo Moscoso, investigador del IDEI, como también de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) y de su Director Michael Lingenthal, sin cuya iniciativa, entusiasmo y respaldo permanente no hubiera sido posible desarrollar esta investigación.

Lima, 16 de mayo de 2011  
Los Autores

# 1. Antecedentes históricos de la relación

## 1.1. Las Guerras de Independencia

Las guerras de independencia de la América española (1810-1826) si bien significaron una suma de esfuerzos entre los diferentes ejércitos y pueblos de los países americanos para consolidar este noble objetivo, en muchos casos ello no se tradujo en la afirmación de una relación amistosa y de cooperación entre los Estados nacientes.

En efecto, el apoyo brindado por Colombia<sup>1</sup> y su ejército a la independencia del Perú y las diversas expresiones de reconocimiento hechas en este último país por los auxilios prestados por el ejército colombiano, parecían augurar una relación de paz y buena vecindad. Más aún, cuando el 6 de julio de 1822, Joaquín Mosquera y Bernardo Monteagudo suscriben el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, en virtud del cual nos prestaríamos auxilio recíproco en caso de ser invadidos, y un tratado adicional el 6 de julio de ese mismo año, por el cual se convocaba a una asamblea de plenipotenciarios para estrechar los vínculos establecidos.<sup>2</sup>

Sin embargo, más allá de estas iniciales señales de alianza y amistad firme, lo cierto es que la relación peruano-colombiana estaría marcada

---

1 Al respecto, se debe precisar que en 1821 se crea la Gran Colombia sobre la base de lo que era el Virreinato de Nueva Granada, conformada por Venezuela, Nueva Granada y Quito. Esta subsistiría hasta 1830, dando origen a países como Colombia, Ecuador y Venezuela (Panamá permanecería unida a Colombia hasta el 3 de noviembre de 1903). MERLET MAZZOTTI, Jean-François. *La política exterior colombiana durante el gobierno del presidente Uribe y las relaciones Perú-Colombia (2002-2006)*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2006, p. 81.

2 BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú 1822-1933*. Tomo I. Lima: Editorial Universitaria, 1968, pp.113, 114 y 141.

por el enfrentamiento y el recelo, y en el mejor de los casos por la indiferencia, hasta la segunda mitad del siglo XX.

Así, poco tiempo después de alcanzada la independencia, Perú le declararía la guerra a Colombia (17 de mayo de 1828, aunque en los hechos el conflicto se iniciaría en 1827)<sup>3</sup> precisando que la guerra no se hacía a los pueblos hermanos de Colombia y de Bolivia sino a sus actuales jefes.<sup>4</sup> Esta guerra que tendría dos fases (la marítima, ganada claramente por el Perú en el combate de Punta Malpelo, en las inmediaciones de la ría de Guayaquil y en el combate de Cruces, lo que determinaría la ocupación de Guayaquil por las tropas peruanas el 1 de febrero de 1829; y la terrestre, cuya discutida victoria se atribuyó a Colombia en las batallas de Saraguro y Portete de Tarqui) culminaría con el Convenio de Girón, suscrito por los generales Gamarra y Orbegozo por parte del Perú y Sucre por parte de Colombia, determinando la desocupación por el Perú de Guayaquil y Loja.<sup>5</sup> Posteriormente, se firmaría el Armisticio de Piura (10 de julio de 1829) donde se acordó la entrega de Guayaquil, la suspensión del bloqueo de la costa meridional de Colombia, el nombramiento de una comisión para que concluyera las negociaciones de paz, la devolución de los enfermos del ejército peruano que quedaron en los hospitales de Girón y la reducción a un depósito de todos los prisioneros de Tarqui.<sup>6</sup>

- 
- 3 Los antecedentes del conflicto entre Perú y Colombia se remontan a la colonia y a las guerras de independencia. En el primer caso, por las discrepancias si determinados territorios pertenecían al Perú al haber formado parte de su virreinato o a Colombia, por ser territorios parte de la Nueva Granada. En el segundo caso, por la deuda que el Perú tenía contraída con Colombia por los gastos hechos por la emancipación y el problema llamado “de los reemplazos”, es decir, la sustitución de las bajas habidas en el ejército colombiano durante la guerra contra España, bajas que el Perú debía compensar, según los colombianos, a pesar de haber terminado esta campaña. Asimismo, el conflicto tuvo como motivación la acusación al general Sucre de intentar el desmembramiento de los departamentos del sur del Perú para que formasen parte de una república que se federase a Bolivia, así como las denuncias de Colombia contra el Perú de querer “incorporar” a Guayaquil. BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú 1822-1933*. Tomo I. Lima: Editorial Universitaria, 1968, pp.295-297.
  - 4 BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú 1822-1933*. Tomo I. Lima: Editorial Universitaria, 1968, p.311.
  - 5 BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú 1822-1933*. Tomo I. Lima: Editorial Universitaria, 1968, pp.320-323.
  - 6 BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú 1822-1933*. Tomo I. Lima: Editorial Universitaria, 1968, p.341.

Otro tema de tensión que ocupó varias décadas de la relación fue el relativo a la deuda del Perú a Colombia como consecuencia de las guerras de independencia. Sería recién en setiembre de 1829, que los plenipotenciarios José de Larrea y Loredó y Pedro Gual acordarían crear una comisión mixta para liquidar dicha deuda. Esta comisión celebró 36 conferencias entre 1829 y 1830, a efectos de clasificar la deuda y liquidarla; sin embargo, sería recién el gobierno de José Rufino Echenique (1851-1855) el que terminaría de liquidarla por completo.<sup>7</sup>

## 1.2. El Tratado Salomón-Lozano

Los reclamos territoriales de Colombia al Perú se remontan a 1822, cuando formaba parte de la Gran Colombia. Don Joaquín Mosquera, en calidad de Ministro Plenipotenciario, llegó a Lima a fin de obtener la anexión de Guayaquil a Colombia, gestión que no tuvo éxito. Luego, en 1823, tenemos el Tratado de Límites Galdeano-Mosquera, el mismo que no fue ratificado por Colombia al no satisfacer sus pretensiones de dominio sobre los territorios peruanos de Tumbes y Maynas.<sup>8</sup>

Las pretensiones territoriales colombianas resurgen en 1828 cuando Bolívar, ofendido por el despido de sus tropas y la expulsión de su Ministro Plenipotenciario colombiano, Armero, exigió al representante peruano en Bogotá, José Villa, la “restitución” de las provincias de Jaén y Maynas. Tales sucesos desencadenaron en enero de 1829 la Guerra de Colombia, llegándose a su término con la suscripción del Tratado de Paz, Amistad y Límites del 22 de setiembre del mismo año, conocido también como Tratado de Guayaquil o Tratado Larrea-Gual, el cual nunca entró en vigor.<sup>9</sup>

Luego, desde 1830 hasta 1894, la cuestión de límites con Colombia solo aparece en las protestas diplomáticas formuladas por esta, contra

---

7 BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú 1822-1933*. Tomo I. Lima: Editorial Universitaria, 1968, pp.346-347.

8 YÉPEZ VERDEGUER, Javier. *Comisión de vecindad peruano-colombiana: conveniencia de su creación en el marco del impulso de las relaciones entre ambos países*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 1990, pp.5-6.

9 YÉPEZ VERDEGUER, Javier. *Comisión de vecindad peruano-colombiana: conveniencia de su creación en el marco del impulso de las relaciones entre ambos países*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 1990, pp-7-8.

actos internacionales y administrativos que acreditaban la continuidad y efectividad de la posesión peruana en los territorios disputados, tales como las convenciones fluviales entre el Perú y Brasil de 1851 y 1858 o el establecimiento del Gobierno Litoral de Loreto en 1853. Durante todo este largo periodo, el debate territorial era seguido únicamente entre el Perú y el Ecuador;<sup>10</sup> y más bien, las relaciones diplomáticas entre Perú y Colombia eran básicamente normales. Es más, Ulloa nos recuerda que “lejos de aprovechar de las dificultades del Perú para obtener ventajas territoriales”, Colombia intenta en esos años una mediación sin éxito en la Guerra del Pacífico.<sup>11</sup>

En 1894, Colombia entonces reaparece solicitando ser parte de los intentos de arreglo territorial entre el Perú y el Ecuador, manteniéndose a partir de esa fecha expectante y activo en los diferentes procesos de conversación territorial llevados adelante por dichos países.

Sin embargo, será recién a principios del siglo XX, que Perú y Colombia buscarían bilateralmente una solución a su diferendo territorial,<sup>12</sup> para lo cual se debió superar una etapa de 20 años de negociación pero también de diversos incidentes y crisis, tales como los protocolos secretos Abadía Méndez-Herboso –que subordinaron la acción de Colombia al interés de Chile–, los incidentes del Putumayo y de la Pedrera,<sup>13</sup> precedidos por los “escándalos del Putumayo”, así como la interferencia de Colombia en el

---

10 ULLOA, Alberto. *Posición Internacional del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, p.168.

11 ULLOA, Alberto. *Posición Internacional del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, p.171.

12 ULLOA, Alberto. *Posición Internacional del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, p.168.

13 Ante el envío de una fuerza de 100 hombres por parte de Colombia hacia el Bajo Caquetá, Fuerzas peruanas al mando del Teniente Coronel Oscar R. Benavides, que luego sería Presidente de la República, en el conflicto 1932-1934, forzaron el paso de la Pedrera, en el Caquetá y ocuparon Puerto Córdova, derrotando a la guarnición colombiana. Sin embargo, posteriormente el Perú desocuparía dicho puerto y devolvería los trofeos conseguidos por sus tropas, en cumplimiento del *modus vivendi* de 19 de julio de 1911. ULLOA, Alberto. *Posición Internacional del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, p.169. Este incidente afectó hondamente las relaciones entre ambos pueblos: las manifestaciones callejeras en Bogotá del 19 de julio y 4 de octubre, fueron objeto de sendas protestas del Ministro peruano en esa ciudad. WAGNER DE REYNA, Alberto. *Historia Diplomática del Perú 1900-1945*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, p. 157.

arbitraje de Madrid, producto de la política de solidaridad con el Ecuador. Todo ello mientras el Perú enfrentaba una difícil situación en sus fronteras con Bolivia y Brasil, y por supuesto con Ecuador.<sup>14</sup>

Superadas estas crisis, finalmente se celebra el Tratado de Límites y Libre Navegación Fluvial entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Alberto Salomón y el Ministro Plenipotenciario de Colombia, Fabio Lozano y Torrijos, el cual fue suscrito el 24 de marzo de 1922, siendo aprobado por los parlamentos de ambos países y ratificado por los respectivos gobiernos y producido el canje de los instrumentos de ratificación el 19 de marzo de 1928, entre el Ministro peruano Celso Pastor y el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Carlos Uribe.

La nueva demarcación establecida en el tratado incluía, según Bákula, dos aspectos de importancia: el primero consistente en la cesión a Colombia del territorio situado al este de la línea recta confluencia del río Yaguas con el Putumayo-confluencia del río Atacuarí en el Amazonas, que delimitado al norte por el Putumayo y al sur por el Amazonas, conforman el espacio llamado “Trapecio de Leticia”, cuyo lado oriental estaba formado por la recta que desde Tabatinga se prolonga, cruzando el Putumayo, hasta la confluencia del Apaporis con el Caquetá, convirtiéndose en la divisoria entre Colombia y Brasil. Esta cesión no solo era territorial sino que también afectaba a la población histórica y totalmente peruana de Leticia. El segundo aspecto implicaba el trazado por el meridiano de la boca del Cuhimbé, que determina el llamado “Triángulo de San Miguel o Sucumbios”, en el extremo noroccidental, originalmente incorporado por el Ecuador a Colombia en el tratado Muñoz-Vernaza-Suárez, y ahora cedido al Perú.<sup>15</sup> Sin embargo, el Perú no pudo ocupar el Triángulo de Sucumbios, al existir en el río Putumayo una solución de continuidad en la demarcación que interpone al Ecuador en una pequeña ribera de ese río, al sur de la desembocadura del río San Miguel.<sup>16</sup>

---

14 BÁKULA, Juan Miguel. *Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 Años de Política Exterior*. Tomo II. Lima: Fondo de Cultura Económica y Academia Diplomática del Perú, 2002, p. 881.

15 BÁKULA, Juan Miguel. *Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 Años de Política Exterior*. Tomo II. Lima: Fondo de Cultura Económica y Academia Diplomática del Perú, 2002, p. 885.

16 TORRICO OBANDO, José Antonio Mariano. *El problema de la frontera entre el Perú y Colombia en el Sector Atacuari-Leticia*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2000, p. 28.

Este acuerdo fue duramente criticado en el Perú. La gran objeción residió en la entrega a Colombia de un tramo en la orilla izquierda del Amazonas, lo que tenía implicancias no solo soberanas y económicas sino también de orden estratégico y político, a tal extremo que motivó la oposición del Brasil<sup>17</sup> y, por la referida cesión de Colombia al Perú del Triángulo de Sucumbios,<sup>18</sup> el acuerdo fue también rechazado por Ecuador.<sup>19</sup>

En relación a este tratado, Ulloa sostiene:

Lo lógico hubiera sido que la línea continuara por el curso del Putumayo hasta el punto en que éste, saliendo del territorio del Perú, ingresaba al territorio del Brasil [...]. Sin embargo, el tratado de 1922 produjo la quiebra de la línea del Putumayo, deteniéndola en su confluencia con el río Yaguas y bajando por una línea recta desde esta confluencia hasta la del río Atacuari en el Amazonas, para dar a Colombia un inesperado dominio ribereño sobre el Amazonas desde el Atacuari hasta el límite de la antigua frontera Perú-brasileña.

[...]

El tratado de 1922 afectó profundamente la vida del oriente peruano. No solo era un nuevo concurrente en la navegación y en el tráfico

17 En efecto, el 11 de noviembre de 1924, Itamaraty envió un memorándum al Gobierno peruano en el cual manifiesta su sorpresa por el tratado y lo “considera altamente lesivo a los intereses del Brasil”. BÁKULA, Juan Miguel. *Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 Años de Política Exterior*: Tomo II. Lima: Fondo de Cultura Económica y Academia Diplomática del Perú, 2002, p. 892.

18 BÁKULA, Juan Miguel. *Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 Años de Política Exterior*: Tomo II. Lima: Fondo de Cultura Económica y Academia Diplomática del Perú, 2002, p. 886.

19 BRUCE ST JOHN, Ronald. *La Política Exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999, p. 159: “El territorio al sur del río Putumayo, cedido por Colombia al Perú, penetró en el corazón del área en disputa entre el Perú y el Ecuador. Su adquisición aumentó en gran medida la posición del Gobierno peruano en la región frente al Ecuador. De un día para otro, Quito se vio confrontado por un antagonista que previamente había considerado como aliado. Desde el río San Miguel al este, Ecuador estaba encerrado en el norte, este y sur por territorio peruano. Además de destruir cualquier apoyo legal que el Tratado de 1916 pudiera haber dado a los reclamos ecuatorianos, el Tratado de 1922 eliminó la posibilidad de apoyo colombiano, militar o diplomático al Ecuador en su disputa con el Perú. Después de 1922, el principal interés del Ecuador fue la anulación del Tratado Salomón-Lozano, mientras que el interés colombiano fue confirmarlo. A pesar que pocos peruanos tomaron conciencia de la importancia de esta nueva realidad geográfica y política, la reacción violenta en el Ecuador ante las noticias del acuerdo de 1922 pusieron en evidencia su importancia estratégica. El Gobierno ecuatoriano se sintió justificadamente traicionado pues había sacrificado territorio a favor de Colombia en 1916 debido a que pensaba que el tratado lo convertiría en un aliado en su disputa con el Perú”. Sobre lo mismo véase: RESTREPO, Juan Camilo y Luis Ignacio BETANCUR. *Economía y conflicto Colombia-peruano*. Bogotá: Villegas Editores, comp., 2001, pp.72-75.

comerciales, lo que tenía una extensa gravedad en el orden económico, sino que era, desde el punto de vista político, Colombia interpuesta entre el Perú y el Brasil en situación de dificultar, como lo comprobaron los hechos, o de cerrar el libre tránsito peruano en demanda o con procedencia del Brasil o del Atlántico. [...] Constituía un error y una imprudencia introducir un nuevo condómino y darle en el río una posición geográficamente privilegiada en relación con la nuestra. Esto explica la resistencia y la protesta del oriente peruano contra el tratado.<sup>20</sup>

Tratando de encontrar una explicación a este acuerdo y a la posición del Perú, nos refiere el mismo autor:

Para abandonar una tradición, un derecho y una realidad fueron necesarios la confluencia de una situación política interna excepcional y de factores personales extraordinarios. Se necesitó que el Perú estuviera sometido a un gobierno omnipotente por la influencia que le facilitaban años de excepcional capacidad fiscal; que no existieran partidos políticos, llamados a adoptar una actitud, así fuera de principio, en los actos internacionales, que la prensa de oposición no existiera en beligerancia y que la prensa meramente informativa no pudiera convertirse en comentarista sin correr el riesgo de represalias personales y económicas; que las manifestaciones individuales o colectivas del sentimiento público fueran imposibles o estériles; que el Congreso no representara criterios políticos independientes del régimen establecido por la omnipotencia del Jefe del Poder Ejecutivo; que la estabilidad de ese régimen gobernante en el Perú dependiera de su capacidad para invertir en empresas de real, relativo o aparente progreso cuantiosos dineros públicos y que tal capacidad económica dependiera a su vez de las operaciones de crédito colocadas en los Estados Unidos, dando a la influencia de este país, bajo el régimen republicano, un valor muy apreciable en la política del Perú.<sup>21</sup>

---

20 ULLOA, Alberto. *Posición Internacional del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, pp.178-179.

21 ULLOA, Alberto. *Posición Internacional del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, pp.180-181.



En el mismo sentido, se señala:

Debe mencionarse el hecho de que no fueron consultados o convocados ni tuvieron oportunidad de conocer el desarrollo de la negociación o el texto mismo del tratado, funcionarios técnicos tales como el entonces Asesor Jurídico del Ministerio Solón Polo; diplomáticos, profesores; o algún representante político o académico. Tampoco se consultó el Archivo de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Sociedad Geográfica —institución señalada por su existencia misma para conocer y opinar en tales asuntos— o a la Comisión Consultiva de Relaciones Exteriores.<sup>22</sup>

Tampoco hubo ninguna información oficial de parte del Gobierno peruano a la opinión pública. Esta se enteraría del texto y sus implicancias en 1925.<sup>23</sup>

Esta difícil situación interna e internacional, provocada por el Tratado de 1922, dio lugar a una negociación tripartita que concluiría con la suscripción del Acta de Washington el 4 de marzo de 1925, entre el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Charles E. Hughes y los representantes de Brasil, Colombia y Perú.

En virtud de este acuerdo: Brasil retiraría sus observaciones del 11 de noviembre y convendría en la libre navegación de Colombia por el Amazonas y demás ríos comunes; Colombia reconocería una nueva línea Apaporis-Tabatinga como límite con el Brasil; y el Perú llevaría adelante el trámite interno para el perfeccionamiento de este instrumento, perdiendo toda oportunidad de revisar o modificar el tratado a través de esta negociación, como fue su intención original.<sup>24</sup>

---

22 TORRICO OBANDO, José Antonio Mariano. *El problema de la frontera entre el Perú y Colombia en el Sector Atacuari-Leticia*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2000, p. 22.

23 TORRICO OBANDO, José Antonio Mariano. *El problema de la frontera entre el Perú y Colombia en el Sector Atacuari-Leticia*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2000, p. 23.

24 BAKULA, Juan Miguel. *Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 Años de Política Exterior*. Tomo II. Lima: Fondo de Cultura Económica y Academia Diplomática del Perú, 2002, p.902.

### 1.3. El Conflicto de Leticia

La solución a los problemas territoriales con Colombia afectó, especialmente, el sentimiento de los pobladores del Oriente peruano, lo que sumado a las perturbaciones que en la economía de la región y en el comercio de Iquitos había determinado el incumplimiento por parte de Colombia del artículo 8 del Tratado de 1922, así como las hostilidades puestas en práctica contra la navegación y el tráfico comercial peruanos, determinaron que, en la noche del 31 de agosto al 1 de setiembre de 1932, un grupo de peruanos armados ocupe Leticia, con detención de las autoridades encabezadas por el intendente del Amazonas Alfredo Villamil Fajardo, lo que tomó por sorpresa a los gobiernos de Lima y Bogotá.

Si bien la ocupación había sido decidida por la Junta Patriótica el 27 de agosto, que recibió el apoyo de la Casa Arana (50 carabinas Winchester), esta se produjo días después y fue dirigida por los alféreces Juan La Rosa y Roberto Díaz, aunque en la mañana siguiente sería el ingeniero Oscar Ordoñez de la Haza quien asumiría el mando.<sup>25</sup>

El Presidente del Perú Luis M. Sánchez Cerro inicialmente reprobaría estos hechos, asegurándole además al Ministro de Colombia Lozano y Lozano que el Gobierno del Perú no estaba involucrado en estos sucesos. Sin embargo, posteriormente, los comandantes del Ejército, Marina y Aviación en Iquitos respaldarían la “reincorporación de Leticia”, produciéndose diversas manifestaciones populares a favor de los ocupantes. Todo lo cual provocaría que el Presidente peruano respalde la acción. A partir de ese momento, la situación comenzaría a complicarse al extremo que Perú y Colombia empezarían a adquirir armamento, en especial barcos y aviones.<sup>26</sup>

---

25 ULLOA, Alberto. *Posición Internacional del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, p.192. BÁKULA, Juan Miguel. *Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 Años de Política Exterior*. Tomo II. Lima: Fondo de Cultura Económica y Academia Diplomática del Perú, 2002, pp. 904 y 911. Sobre los aspectos financieros de esta guerra, véase: RESTREPO, Juan Camilo y Luis Ignacio BETANCUR. *Economía y conflicto Colombia-peruano*. Bogotá: Villegas Editores, comp., 2001, pp.107 y ss.

26 BÁKULA, Juan Miguel. *Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 Años de Política Exterior*. Tomo II. Lima: Fondo de Cultura Económica y Academia Diplomática del Perú, 2002, pp. 911-913.

Luego de varios meses de notas y cables de uno y otro lado, Colombia decide el 16 de febrero de 1933 la ruptura de relaciones diplomáticas con el Perú, iniciando una exitosa campaña internacional dirigida a obtener su respaldo. Si bien en un inicio, el gobierno colombiano sostuvo que se trataba de un asunto de orden interno, luego cambiaría de posición, sometiendo la integridad del conflicto a la jurisdicción de la Sociedad de las Naciones. Fue así, como el Consejo<sup>27</sup> de esta organización autoriza a Colombia a realizar operaciones para el restablecimiento del orden en Leticia, sin violación del territorio del Perú.<sup>28</sup>

Como consecuencia de esto, se produjeron algunas acciones armadas el 17 de marzo (la cañonera Pichincha y las tropas peruanas del puesto Cotuhé intercambian disparos), 18 de marzo (aviones peruanos atacan barcos colombianos en Tarapacá, en la parte norte del Trapecio sobre el Putumayo), 26 de marzo (fuerzas colombianas atacan la posición de Gueppí, la que es ocupada después de un intenso combate), entre otros encuentros, principalmente a lo largo del río Putumayo.<sup>29</sup> Ante estos hechos, la Sociedad de Naciones acuerda el 24 de mayo la cesación del fuego en todo el frente, la que es acatada a partir del día siguiente.<sup>30</sup>

El 25 de mayo de 1933, junto con el mexicano Francisco Castillo, Presidente del Consejo de la Sociedad de Naciones, los delegados del Perú y Colombia firman el Acuerdo de Ginebra, que contiene la “Fórmula de Modalidades”, consistente en un convenio conciliatorio para regular

---

27 Los 13 Miembros del Consejo eran: Alemania, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, China, España, Francia, Guatemala, Estado Libre de Irlanda, Italia, México, Noruega, Panamá, Polonia y Checoslovaquia. TORRICO OBANDO, José Antonio Mariano. *El problema de la frontera entre el Perú y Colombia en el Sector Atacuari-Leticia*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2000, p. 26.

28 BÁKULA, Juan Miguel. *Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 Años de Política Exterior*. Tomo II. Lima: Fondo de Cultura Económica y Academia Diplomática del Perú, 2002, pp. 922-923.

29 Debe mencionarse que el 30 de abril de 1933, el presidente Sánchez Cerro fue asesinado justamente cuando pasaba revista a las tropas que iban a combatir con Colombia. Ese mismo día es nombrado Presidente del Perú, el general Oscar R. Benavides.

30 BÁKULA, Juan Miguel. *Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 Años de Política Exterior*. Tomo II. Lima: Fondo de Cultura Económica y Academia Diplomática del Perú, 2002, p. 924. RESTREPO, Juan Camilo y Luis Ignacio BETANCUR. *Economía y conflicto Colombia-peruano*. Bogotá: Villegas Editores, comp., 2001, p. 76.

pacíficamente el incidente de Leticia. En virtud de este Acuerdo, el 23 de junio se produce la evacuación de Leticia para encargarse de la administración de la misma a una Comisión de la Sociedad de Naciones.<sup>31</sup>

El 24 de mayo de 1934 se suscribe el Protocolo de Paz, Amistad y Cooperación de Río de Janeiro y el Acta Complementaria que ponen fin al conflicto y el 19 de junio del mismo año la Sociedad de Naciones entrega Leticia a las autoridades colombianas.<sup>32</sup> El Acta Complementaria ratificó la libertad de navegación y de tránsito, estableciendo algunas normas sobre el comercio de cabotaje, medidas de policía, sanidad e inmigración, se previó un régimen aduanero especial (luego incorporado en el Convenio de Cooperación Aduanera de 10 de mayo de 1938), y se aseguró la navegación, el comercio y el tráfico peruano en la zona fronteriza, que el tratado de 1922 había perturbado.<sup>33</sup> Esto puso fin al conflicto de Leticia, que trajo un total de 67 muertos colombianos y una cifra menor en el Perú.<sup>34</sup>

Se abre entonces un breve período de armonía y búsqueda de relaciones constructivas. En ese ánimo, el 20 de julio de 1936, ambos países celebran un Convenio sobre intercambio de publicaciones y otro sobre intercambio intelectual y cultural; luego, el 10 de mayo de 1938 se firma en Bogotá entre el Canciller de Colombia Antonio Rocha y el Ministro del Perú Ricardo Rivera Schreiber, el Convenio de Cooperación Aduanera previsto en el Protocolo de Río de 1934, estableciendo una tarifa aduanera común y reglamentando el comercio fluvial entre las partes, previendo la presencia de policía de frontera y represión del contrabando.<sup>35</sup>

---

31 ULLOA, Alberto. *Posición Internacional del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, p.201.

32 BÁKULA, Juan Miguel. *Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 Años de Política Exterior*. Tomo II. Lima: Fondo de Cultura Económica y Academia Diplomática del Perú, 2002, p. 926.

33 ULLOA, Alberto. *Posición Internacional del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, p.217.

34 BÁKULA, Juan Miguel. *Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 Años de Política Exterior*. Tomo II. Lima: Fondo de Cultura Económica y Academia Diplomática del Perú, 2002, p. 930.

35 WAGNER DE REYNA, Alberto. *Historia Diplomática del Perú 1900-1945*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, p. 259. Este Convenio sería sucesivamente modificado en 1964, 1970 y 1981. Esta última modificación actualizó su área de aplicación respecto del Perú, facultó a las partes al establecimiento de puertos libres, zonas francas u otros regímenes especiales más favorables de aplicación exclusiva en parte de sus territorios. El Protocolo modificadorio

Esta buena situación, aunque pasajera, determinó que en 1938 ambos países decidieran elevar sus representaciones diplomáticas en Lima y Bogotá, a la categoría de Embajadas.<sup>36</sup>

#### 1.4. El Asilo de Haya de la Torre

El asilo del líder del APRA, Víctor Raúl Haya de la Torre, en la Embajada de Colombia en Lima, fue otro de los temas conflictivos que ocupó la relación bilateral por largos cinco años, sin dejar mayor espacio para perfilar un cambio positivo en las –hasta ese entonces– difíciles relaciones peruano-colombianas.

Haya de la Torre era un personaje muy apreciado en Colombia, lo que quedó evidenciado cuando el régimen de Sánchez Cerro ordena su captura y detención, la que se extiende por casi un año (6 de mayo de 1932-10 de agosto de 1933). Frente a este acto arbitrario diversas entidades colombianas como la Cámara de Representantes, el Senado, el Consejo Municipal de Bogotá, los grupos políticos, los órganos de prensa y personalidades como Alberto Lleras Camargo, Baldomero Sanín, Luis Eduardo Nieto, Jorge Eliécer, entre otros, se dirigieron al gobierno de Lima para expresar su protesta.<sup>37</sup>

Una reacción aún más enérgica se produjo cuando durante el gobierno dictatorial del general Manuel A. Odría, el líder aprista se ve obligado a solicitar asilo a la Embajada de Colombia en Lima (3 de enero de 1949), como consecuencia de la orden de arresto decretada contra todos los dirigentes apristas (25 de octubre de 1948) impidiendo el gobierno peruano su salida y negándole a Colombia la capacidad para calificarlo unilateralmente como asilado. La pugna entre Bogotá –que quería darle el asilo– y Lima –que se lo negaba– finalmente se sometería a la Corte

---

de 1981 ya no solo tenía un criterio comercial sino que persiguió un objetivo promotor de las actividades industriales en la región amazónica al brindar alicientes arancelarios a todas las industrias que al amparo del protocolo operasen ahí. VOTO BERNALES, Jorge. “Cooperación e Integración Bilateral con Brasil, Colombia y Ecuador”. En: BAHAMONDE BACHET, Ramón. *Relaciones del Perú con Brasil, Colombia y Ecuador*. Lima: CEPEL, 1990, pp. 219-221.

36 WAGNER DE REYNA, Alberto. *Historia Diplomática del Perú 1900-1945*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, p. 260.

37 BÁKULA, Juan Miguel. *Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 Años de Política Exterior*. Tomo II. Lima: Fondo de Cultura Económica y Academia Diplomática del Perú, 2002, p. 946.

Internacional de Justicia de La Haya (intercambio de notas de 29 de abril y 7 de mayo de 1949), aunque el acuerdo para poner fin a la cuestión se daría con posterioridad al fallo<sup>38</sup> (22 de marzo de 1954), conviniéndose en que Haya de la Torre abandonara la Embajada de Colombia en Lima, previa entrega simbólica del asilado a la jurisdicción peruana, antes de abordar el avión que lo conduciría a México (6 de abril de 1954).<sup>39</sup>

Esta controversia jurídico-diplomática cerraría una larga etapa de nuestras relaciones bilaterales caracterizada por el enfrentamiento y la beligerancia, acompañada por breves momentos de indiferencia y distanciamiento.

Estas características llevaron a muchos pensadores e internacionalistas de ambos países<sup>40</sup> a tener pocas esperanzas sobre el futuro de esta relación; no obstante, la historia se encargaría de afirmar lo contrario.

---

38 El fallo de la Corte ha sido duramente criticado por la doctrina y por los dos países en cuestión, pues no solo resultaba contradictorio sino que además arrojaba pocas luces sobre cual debía ser la solución del caso. Así, mientras por un lado la Corte afirmaba que “El Gobierno de Colombia que otorgó irregularmente el asilo, está obligado a hacerlo cesar. El Perú tiene derecho para solicitar la terminación del asilo”, por otro lado, sostiene también “que el Gobierno de Colombia no está obligado a cumplir esta obligación entregando al refugiado a las autoridades peruanas”. Más aún, declinando de su función componedora, la Corte termina señalando: “es de presumir que las Partes, estando ya precisados sus vínculos jurídicos recíprocos, estarán en capacidad de encontrar una solución práctica satisfactoria, inspirándose en las consideraciones de cortesía y de buena vecindad que, en materia de asilo han ocupado siempre un lugar preponderante en las relaciones entre los países de América Latina”. BÁKULA, Juan Miguel. *Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 Años de Política Exterior*. Tomo II. Lima: Fondo de Cultura Económica y Academia Diplomática del Perú, 2002, p. 949.

39 BÁKULA, Juan Miguel. *Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 Años de Política Exterior*. Tomo II. Lima: Fondo de Cultura Económica y Academia Diplomática del Perú, 2002, p. 946.

40 ULLOA, Alberto. *Posición Internacional del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997, pp.218-222.



## 2. La nueva lógica de la relación

### 2.1. Aspectos político-diplomáticos

#### 2.1.1. Marco general

En la segunda mitad del siglo XX las relaciones con Colombia mejorarían, aunque ninguno de los dos países vería aún al otro como posible socio estratégico. Así, en la década del 60' se debe resaltar el apoyo que el Gobierno colombiano dio al proyecto de la Carretera Marginal de la Selva, a fin de promover la construcción de esa vía en su propio territorio, como también su liderazgo en la creación del Pacto Andino, el 16 de agosto de 1966. Tiempo después (30 de marzo de 1979), ambos países suscribirían el Tratado de Cooperación Amazónica y otros acuerdos de integración y cooperación.

Durante la primera mitad de la década de los 80' hubo una disminución de los contactos bilaterales, según Yepes, producto de la escasa perspectiva internacional del ex presidente colombiano Turbay Ayala, quien favoreció una política de aproximación hacia los EE.UU. y se aisló de los países de América Latina. De otro lado, el gobierno de Belisario Betancur si bien se avocó a fomentar la unidad de nuestros países, lo hizo desde una óptica regional en torno al problema de la deuda externa. Por su parte, durante el gobierno del presidente Fernando Belaúnde, la política exterior peruana estuvo en gran parte dedicada a iniciar un proceso de ercamiento a los EE.UU.<sup>41</sup>

---

41 YÉPEZ VERDEGUER, Javier. *Comisión de vecindad peruano-colombiana: conveniencia de su creación en el marco del impulso de las relaciones entre ambos países*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 1990, pp.41-42. Según este autor, se deben distinguir tres etapas en



Esta situación variaría en la segunda mitad de la década del 80' cuando se celebraría el Plan de Acción Bilateral en la Cuenca del Río Putumayo así como el Plan de Desarrollo Integral Bilateral de Poblaciones Fronterizas (24 de abril de 1988).

Estos dos planes celebrados entre los mandatarios Alan García del Perú y Virgilio Barco de Colombia, en el encuentro presidencial de San Antonio, sobre el río Amazonas, fueron producto del primer diálogo presidencial sostenido entre ambos países después de 46 años, largo período en el que los contactos se limitaron a encuentros protocolares entre funcionarios de menor rango. El encuentro de San Antonio adquiere así una importancia sin precedentes en las relaciones peruano-colombianas, no solo porque rompe esta suerte de estancamiento a lo largo de cinco décadas, en el que no existió contacto bilateral significativo entre ambos países, sino que además permitió la suscripción de planes que orientaron y dieron una nueva dinámica a las relaciones bilaterales.<sup>42</sup>

---

las relaciones peruano-colombianas: la primera, que abarca del período que va desde el advenimiento de la república hasta 1934, año de la suscripción del Protocolo de Amistad y Cooperación de Río de Janeiro, que se caracteriza porque las relaciones entre ambos países estuvieron signadas por diversos conflictos territoriales. La segunda que comprende desde 1934 hasta la década del 60', caracterizada por un mutuo desinterés y, la tercera etapa, desde el 60' hasta 1985 que da inicio al reencuentro de las relaciones peruano-colombianas.

Para una comparación de las economías de ambos países desde el siglo XIX hasta 1990, véase THORP, Rosemary. *Gestión económica y desarrollo en Perú y Colombia*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 1995. En conclusión, la autora refiere que la economía peruana experimentó en este período auges y caídas, y su política económica se movió pendularmente. Así, varió desde el populismo radical de Velasco hacia la ortodoxia de Morales Bermúdez y Belaúnde para regresar a un populismo heterodoxo con García. En contraste, la economía colombiana mostró un progreso no espectacular pero sí sostenido, y su política económica fue globalmente sutil y conservadora, con una adición razonable de medidas heterodoxas. De otro lado, la formulación de la política económica en el Perú estuvo muy centralizada, mientras que en Colombia los intereses regionales ejercieron mayor influencia. Finalmente, la relación entre el Estado peruano y el sector privado fue de desconfianza, resultando difícil crear y mantener establemente una asociación entre ambos para el desarrollo. En Colombia, en cambio, las características del sector exportador predominantemente cafetalero en combinación con el juego de intereses regionales competitivos, ayudaron a crear una relación entre el Estado y el sector privado basada en el respeto y la confianza mutua. En síntesis, la autora concluye que la trayectoria colombiana de gestión económica fue superior a la del Perú. Los experimentos populistas en este último país mostraron ser menos exitosos en el largo plazo que las políticas gradualistas y más consistentes adoptadas en Colombia (pp.16-17).

42 BELEVÁN, Harry. "Evolución de las Relaciones del Perú con Brasil, Colombia y Ecuador". En: BAHAMONDE BACHET, Ramón. *Relaciones del Perú con Brasil, Colombia y Ecuador*. Lima: CEPEI, 1990, p. 13.

Posteriormente, García y Barco se reunieron en Bogotá del 23 al 24 de mayo de 1989, suscribiéndose varios convenios como el de telecomunicaciones fronterizas celebrado entre las empresas Entel Perú y Telecom; el convenio para la preservación y protección de bienes históricos, culturales y arqueológicos; el convenio de cooperación entre PetroPerú y Ecopetrol para la exploración conjunta de las zonas fronterizas; y el acta de entendimiento en materia de lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y el tráfico ilícito de armas.<sup>43</sup>

Sobre el particular, nos refiere Yépez:

Los presidentes García y Barco imprimieron a las relaciones peruano-colombianas una infusión de dinamismo sin precedentes en sus historias republicanas, que se reflejó en los encuentros que sostuvieron en 1988 y 1989, de donde surgieron y se revitalizaron importantes mecanismos de relación bilateral. Estos encuentros tuvieron como precedente el canje de los instrumentos de ratificación en 1987 de Tratado Bilateral de Cooperación Amazónica que fuera celebrado en 1979.<sup>44</sup>

Entre los factores que contribuyeron a este acercamiento entre el Perú y Colombia destacan la toma de conciencia de los países de la región de la necesidad de integrarse y establecer mecanismos de cooperación regionales, como también el incremento de sus niveles de comercio, como ocurrió en el presente caso. En efecto, entre 1977 y 1989 el comercio bilateral entre el Perú y Colombia creció favorablemente, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

---

43 YÉPEZ VERDEGUER, Javier. *Comisión de vecindad peruano-colombiana: conveniencia de su creación en el marco del impulso de las relaciones entre ambos países*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 1990, p.46.

44 YÉPEZ VERDEGUER, Javier. *Comisión de vecindad peruano-colombiana: conveniencia de su creación en el marco del impulso de las relaciones entre ambos países*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 1990, p.43.

**Cuadro 1**  
**Comercio Bilateral 1977-1989**  
 (millones de US\$)

Años	1977	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Expo colombianos a Perú	26.9	35.7	21.9	27.4	32.7	91	127	80.3	91.8
Expo Perú a Colombia	21.2	97.4	80	84.4	86.3	83.7	96.7	105.3	135.6
Saldo Perú	-5.7	61.7	58.1	57	53.6	-7.3	-30.3	25	43.8
Valor Total	48.1	133.1	101.9	111.8	119	174.7	223.7	185.6	227.4

Fuente: INCOMEX.

Del cuadro anterior se deriva que el comercio bilateral entre el Perú y Colombia entre 1977 y 1989 creció, aunque con fluctuaciones, en 373%.

Sin embargo, no obstante el importante avance que significaron estos encuentros presidenciales y los acuerdos suscritos posteriormente, es recién en las últimas dos décadas, que las relaciones entre el Perú y Colombia alcanzarían un alto nivel de entendimiento político y diplomático.<sup>45</sup>

No debe olvidarse que Colombia es un país con una población de 45 millones de habitantes, siendo por tanto el tercer país más poblado de América Latina después de Brasil y México; asimismo une a Sudamérica con Centro América y México, siendo el único país de América del Sur con costas en el Océano Pacífico y en el Atlántico; posee además una democracia estable con elecciones consecutivas durante los últimos 50 años; una economía firme y abierta, y es el segundo país más rico en biodiversidad del mundo, todo lo cual lo convierte en un país atractivo en la región, con el cual el Perú debe estrechar lazos y establecer alianzas.

<sup>45</sup> Aunque también existirían algunos momentos de tensión, como el que se produjo como consecuencia del golpe del 5 de abril de 1992 en el Perú y que motivó la solicitud de asilo diplomático primero, y asilo territorial después, del ex presidente Alan García Pérez en Colombia. Producido el asilo, el gobierno peruano presentaría una demanda de extradición la cual fue denegada por el Ministerio de Justicia de Colombia mediante Resolución N° 26 de 10 de febrero de 1993, decisión que fue confirmada por el fallo de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia colombiana de 12 de setiembre de 1995.

Se debe precisar que el buen nivel de entendimiento político y diplomático entre el Perú y Colombia logrado en los últimos años, ha sido posible por la presencia de valores e intereses comunes pero también por una misma visión de desarrollo económico, político y social, que han sacado del marasmo a la relación bilateral para impulsarla y robustecerla. Como lo señala Merlet:

Desde la resolución del problema de Leticia y hasta el agravamiento del problema colombiano y la toma de conciencia de los efectos que éste podía tener sobre nuestro territorio, las relaciones peruano-colombianas parecen haber estado marcadas por una baja intensidad y por un desinterés mutuo.<sup>46</sup>

Tratando de encontrar una explicación a la indiferencia y bajo interés de Perú y Colombia por construir una relación sólida y mutuamente beneficiosa, luego de cerrada su frontera común y de concluidos conflictos y crisis posteriores, nos señala Beleván:

[...] a partir de entonces pareció existir en ambas naciones una suerte de desinterés por profundizar sus vínculos y promover un mayor entendimiento mutuo, desestimando la condición común de países andinos, amazónicos y océano-pacíficos.

[...]

Colombia no logró instrumentar y fortalecer su condición amazónica ni de país con litoral en el Pacífico, elementos que, sumados a una condición andina común, habrían podido significar enfoques políticos armonizados entre ambos países.

Esta situación ha venido siendo modificada lentamente, particularmente en lo que atañe a la cooperación en el ámbito amazónico así como también a través del ingreso de Colombia a

la Comisión Permanente del Pacífico Sur, en el que el Perú jugó un papel fundamental entre los demás socios de la CPPS.<sup>47</sup>

---

46 MERLET MAZZOTTI, Jean-François. *La política exterior colombiana durante el gobierno del presidente Uribe y las relaciones Perú-Colombia (2002-2006)*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2006, p. 84.

47 BELEVÁN, Harry. "Evolución de las Relaciones del Perú con Brasil, Colombia y Ecuador". En: BAHAMONDE BACHET, Ramón. *Relaciones del Perú con Brasil, Colombia y Ecuador*. Lima: CEPEI, 1990, pp. 11-12.

Esta convergencia de intereses y de modelos de desarrollo ha permitido en pocos años, avanzar hacia la construcción en la práctica de una asociación estratégica y un esquema de integración profunda, destinados a la coordinación y cooperación política bilateral, subregional, regional y multilateral, así como también en el ámbito de las negociaciones económicas internacionales con terceros países (EE.UU.) o bloques de países (Unión Europea).<sup>48</sup>

Estos logros vienen siendo complementados con el impulso de proyectos de cooperación para atender a las respectivas poblaciones ubicadas en la frontera común, sea a través de planes de desarrollo fronterizo como de las jornadas cívicas binacionales a lo largo del río Putumayo y el bajo Amazonas; como también a través de la cooperación en materia de seguridad y defensa destinada a atacar la compleja problemática existente en la frontera común por la presencia del narcotráfico, el terrorismo, el tráfico de armas y otros delitos transnacionales.

Asimismo, en relación al conflicto interno colombiano, la posición del Perú ha sido convergente con la colombiana y ha estado siempre basada en: (a) el respeto al principio de no intervención, entendiendo que la lucha contra el narcoterrorismo en Colombia es un asunto de su jurisdicción interna; (b) el respaldo a los gobiernos colombianos, su democracia y estado de derecho, condenando la violencia de los grupos delictivos que operan en su territorio; (c) la calificación de terroristas a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); (d) el respaldo y cooperación a Colombia en la lucha contra este flagelo mediante el intercambio de información y cooperación a nivel de inteligencia; (e) la coordinación para la defensa de la integridad y seguridad interna del Perú ante eventuales desbordes.<sup>49</sup>

---

48 MERLET MAZZOTTI, Jean-François. *La política exterior colombiana durante el gobierno del presidente Uribe y las relaciones Perú-Colombia (2002-2006)*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2006, pp. 87-89 y 91-98.

49 GUEVARA DE LA JARA, Claudia Elizabeth. *El proceso de paz en Colombia y sus repercusiones en la política exterior peruana*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2000, pp. 78-80.

En síntesis, en las últimas dos décadas se ha producido un fortalecimiento y diversificación de la relación bilateral, un crecimiento de la confianza mutua y de la cooperación, lo que abre inmensas posibilidades de encuentro entre el Perú y Colombia de cara al siglo XXI.

### **2.1.2. Mecanismos de cooperación política**

Para la buena marcha y seguimiento de la cooperación política y diplomática entre ambos países, se han establecido un conjunto de mecanismos de coordinación política, a diferentes niveles y con diversos propósitos. Así tenemos:

#### **2.1.2.1. Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana (CVIPC)**

Este mecanismo fue establecido el 15 de febrero de 1994, entre los Presidentes Alberto Fujimori del Perú y César Gaviria de Colombia mediante acta formal de constitución suscrita en Bogotá, con el propósito de constituirse en el principal foro de concertación entre ambos países, destinado a promover proyectos, programas e iniciativas de interés y significación para estos.

En este sentido, esta Comisión a lo largo de su existencia ha logrado generar diversos proyectos de cooperación binacional en el campo de la salud, educación, cultura, deportes, comercio, inversión, infraestructura, desarrollo e integración fronteriza.

En el 2003 la CVIPC acordó asumir una nueva estructura, compuesta de tres comités técnicos:

- a) Comité de Desarrollo e Integración Fronteriza.
- b) Comité de Comercio, Turismo e Inversiones.
- c) Comité de Cooperación.<sup>50</sup>

La última reunión de la Comisión se celebró en Lima el 19 de marzo de 2009 la que fue precedida por reuniones de los tres comités técnicos binacionales antes mencionados. En estos encuentros se acordaron importantes iniciativas que vienen implementándose, tales como:

---

50 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, pp. 19-20.

- Elaboración del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Peruano-Colombiana, con la colaboración de la Corporación Andina de Fomento (CAF).
- Implementación del Proyecto de Telemedicina Rural en la Cuenca del Putumayo, con la colaboración de la Comisión Europea.
- Implementación del Proyecto de Manejo Coordinado de las Áreas Naturales Protegidas Güeppi-La Paya, con la colaboración de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).
- Presentación del Proyecto de Modelos Prácticos de Producción Piscícola al Programa Cohesión Social II de la Unión Europea, para su financiamiento.
- Implementación de la primera fase del Proyecto Binacional para el Manejo Integral y Sostenible de los Bosques de Tarapacá y Río Algodón, con la colaboración de la CAF, y acuerdo de presentar la segunda fase para su financiamiento por parte de dicha entidad.

En esta reunión también se acordó adecuar la estructura de las comisiones nacionales que conforman este mecanismo, decisión que se formalizó mediante intercambio de notas el 19 de junio de 2009.

En efecto, hasta junio de 2009, esta Comisión estuvo conformada en lo que toca al Perú, por el Presidente de la Cámara de Comercio e Integración Peruano-Colombiana (CAPECOL), el Presidente de la Cámara de Comercio Binacional Fronteriza Peruano-Colombiana, el Presidente del Grupo Pisopak Perú, el Presidente del Centro Peruano de Estudios Internacionales, el Presidente de la Región Loreto, el Jefe del Instituto Nacional de Desarrollo y el Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Sin embargo, a partir de esta fecha, las Comisiones Nacionales están integradas por un Secretario Ejecutivo y por los Coordinadores de cada uno de los Comités Técnicos Binacionales antes referidos; pudiendo invitarse además a altos representantes de los sectores público y privado de cada país, en función del contenido de la reunión.

### **2.1.2.2. Mecanismo Bilateral de Consultas a Nivel de Vicecancilleres**

Este segundo mecanismo tiene como propósito analizar la situación de la relación bilateral y coordinar asuntos de carácter regional e internacional de interés común, buscando una fluidez en nuestras relaciones y una mayor coordinación de nuestras políticas exteriores.

Este mecanismo se ha reunido en siete ocasiones: Bogotá (1990), Lima (1991), Lima (1996), Bogotá (1999), Lima (2001), Bogotá (2002) y Lima (2005).

No se han celebrado reuniones posteriores debido a que este mecanismo de consulta habría perdido vigencia, al haber asumido en la práctica los Vicecancilleres la conducción de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana (CVIPC), en representación de los Cancilleres.

### **2.1.2.3. Mecanismo de Consulta y Coordinación Política (2+2)**

Este tercer y último mecanismo de coordinación política fue creado en marzo de 2007 y en él participan los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú y Colombia.

En la primera reunión celebrada en Bogotá, el 13 de agosto de 2007, se aprobó la creación de la Comisión Binacional de Seguridad Fronteriza (COMBIFRON) y se discutieron diversos temas vinculados a la seguridad y defensa de ambos países.

En la segunda reunión celebrada en Lima, el 20 de marzo de 2009, se hizo seguimiento de los acuerdos adoptados y se pactó fortalecer el intercambio de información y experiencias así como la capacitación en materia de seguridad entre ambos Estados. También se acordó la continuidad de las jornadas cívico-militares de atención médica y social a los pobladores de los sectores fronterizos del río Putumayo y el Bajo Amazonas.

En la tercera reunión desarrollada en Bogotá, el 19 de febrero de 2010, se suscribieron diversos acuerdos, entre ellos: la creación de un mecanismo de cooperación académica entre el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) del Perú y la Universidad de Nueva Granada de Colombia; la



elaboración de un plan de acción 2010-2011 entre los viceministros de defensa e interior del Perú y los viceministros de Defensa de Colombia; la cooperación en el campo de la industria naval, marítima y fluvial; la participación de personal de sanidad en pasantías e intercambios en el país vecino respecto de materias tales como administración y dirección de hospitales de campaña, recuperación física y psicológica del personal militar, efectos del trauma en combate, entre otras; y asimismo el intercambio de información y experiencias para la asistencia a las víctimas de las minas antipersonal y sobre estrategias tácticas contra estos artefactos empleados por actores no estatales.<sup>51</sup>

Como se puede colegir, este mecanismo de coordinación de reciente creación y compuesto por autoridades del máximo nivel político, permite llegar a consensos sobre temas de vital importancia para ambos países vinculados a los campos de la seguridad, la defensa, la cooperación fronteriza y la política exterior. En este sentido, su fortalecimiento y continuidad permitirán garantizar nuestros máximos objetivos de una asociación estratégica e integración profunda.

### **2.1.3. Visitas de Alto Nivel**

En los últimos cinco años Perú y Colombia han intercambiado visitas de jefes de Estado, ministros y otras autoridades del más alto nivel, lo que refleja la intensidad de la relación así como el alto nivel de importancia que cada país le asigna a la relación bilateral.

Solo a manera de ilustración, se puede citar la visita de Estado a Colombia efectuada por el Presidente de la República del Perú, Alan García, y su Ministro de Relaciones Exteriores, el embajador José Antonio García Belaúnde, el 28 de marzo de 2007, en la cual se creó el Mecanismo de Consulta y Coordinación Política 2+2 y se acordó la profundización del proceso de liberalización comercial andina y el impulso de la cooperación energética bilateral. El 24 de mayo de ese mismo año el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú hizo una visita oficial a Colombia en la que se verificó el buen nivel de la relación bilateral.

---

51 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, pp. 22-23.

El 19 de agosto el Presidente Álvaro Uribe, acompañado de una importante comitiva de ministros de Estado realizó una visita al Perú para brindar ayuda humanitaria a los damnificados del terremoto de Pisco (Ica), lo que incluyó médicos, socorristas, más de 30Tm de alimentos y medicinas, etc. Por último, el 11 de diciembre de ese año se realizó una nueva visita –esta vez de carácter oficial– del presidente Álvaro Uribe al Perú, en la que se celebraron los siguientes acuerdos:

- Memorando de Entendimiento para la Profundización de la Integración entre la República del Perú y la República de Colombia.
- Convenio Marco de Cooperación entre el Fideicomiso de Promoción de Exportaciones de Colombia–Proexport Colombia y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU.
- Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.
- Acuerdo para Profundizar la Liberalización de los Porcentajes Mínimos de Programación de Producción Nacional de Servicios de Televisión de Señal Abierta.<sup>52</sup>

La intensidad de las visitas continuaría en los siguientes años. Así, el 20 de julio de 2008 los presidentes del Perú, Colombia y Brasil sostuvieron una reunión tripartita en Leticia, con ocasión del 198º aniversario de la independencia de Colombia. En esta se acordó estudiar la navegabilidad del río Putumayo y su articulación con el eje Amazonas-Pacífico, lo que no solo tenía por objetivo promover la integración física sudamericana, fomentando el desarrollo sostenible de nuestras regiones fronterizas, sino también la interconexión de la red fluvial entre estos tres países, lo que tendría un impacto positivo en su comercio. El 26 de agosto de ese mismo año, el vicepresidente de Colombia, Francisco Santos, realizó una visita al Perú, suscribiéndose un memorándum entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y el Programa Presidencial de Colombia

---

52 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, pp. 25-26.

Responsabilidad Compartida, con el propósito de coordinar las políticas nacionales contra el narcotráfico.<sup>53</sup>

El 2009 se inicia con la visita a Colombia del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú el 19 de junio, en la que se suscribió un canje de notas por el que quedó establecida la estructura de las comisiones nacionales de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana, y otro documento similar en el que se articuló el Plan Peruano-Colombiano para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP) al Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Peruano-Colombiana a través de una comisión de transición. El 17 de julio se sostuvo una reunión de trabajo entre los ministros de Relaciones Exteriores de ambos países en la que se clausuró el programa “Acción Cívica Binacional 2009”, que atendió a aproximadamente 10,000 peruanos y colombianos a través de especialistas en medicina, odontología, nutrición y planificación familiar.<sup>54</sup>

Por su parte, el 23 de marzo de 2010 los Ministros de Defensa de Perú y Colombia y el Ministro del Interior del Perú se reunieron en Lima, acompañados de sus Jefes Militares y Policiales, a efectos de intensificar la cooperación bilateral en materia de defensa y seguridad, específicamente en lucha contra las drogas, el terrorismo y el crimen transnacional, en particular en la zona fronteriza. En esta reunión también se evaluó la posibilidad de revisar los convenios bilaterales de asistencia judicial y en el ámbito de la inteligencia financiera a fin de responder a las actuales prioridades en estos campos. Asimismo, el 13 de mayo se reunieron en la ciudad de Lima, los viceministros de Defensa e Interior del Perú y de Defensa de Colombia, con el propósito de elaborar el plan de acción de cooperación bilateral en dichos sectores para el período 2010-2011. Este encuentro también sirvió para preparar la segunda reunión del mecanismo de alto nivel de seguridad y cooperación judicial (MAN). El 27 de julio se recibió en el Perú la visita del Presidente electo de Colombia, Juan Manuel Santos, la que sirvió para confirmar la disposición de ambos

---

53 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, pp. 26-27.

54 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, p. 27.

países por continuar impulsando el magnífico estado de la relación bilateral. El 9 de noviembre, los Ministros de Defensa de ambos países (Jaime Thorne del Perú y Rodrigo Rivera de Colombia) se reunieron para profundizar el intercambio de información e inteligencia, a efectos de mejorar las capacidades de las unidades de frontera y la planificación y resultados de acciones conjuntas. Finalmente, el 29 de noviembre de ese año se recibió la visita de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, María Ángela Holguín, en cuya ocasión se acordó la conformación entre ambos países de un “área de integración profunda” con otros países del Arco del Pacífico, con el objetivo de asegurar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Asimismo, acordaron aprovechar su red de misiones diplomáticas en el Asia Pacífico y en los países árabes, habilitándolas a recibir a un funcionario de la otra parte para que ejerza labores de promoción comercial.<sup>55</sup>

---

De todo lo expuesto en este punto, es posible concluir que la relación política-diplomática peruano-colombiana ha alcanzado un extraordinario nivel, habiéndose establecido diversos mecanismos de diálogo político destinados a su mantenimiento y profundización. Asimismo, la continuidad de las visitas oficiales pone en evidencia el interés de ambos países por mantener una relación privilegiada y diversificada, en beneficio de sus respectivas poblaciones.

## **2.2. Aspectos territoriales o de límites**

### **2.2.1. La Comisión Permanente de Inspección de la Frontera (COMPERIF)**

La COMPERIF creada mediante intercambio de notas de 7 de febrero de 1986, entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Allan Wagner y el Ministro de Relaciones Exteriores colombiano, Augusto Ramírez Ocampo, permite contar con una instancia técnica especializada en la inspección de la línea de frontera (1623km.) y la realización de las tareas de reparación, reposición y densificación de los hitos de la frontera, así como cualquier otro asunto vinculado a la materia.

---

55 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, pp. 28-29.

Se trata, por tanto, de una comisión que cumple un rol fundamental en resguardo de nuestra frontera común, para lo cual celebra reuniones ordinarias y extraordinarias y realiza campañas de trabajos de campo. La última reunión tuvo lugar en Bogotá del 23 al 26 de marzo de 2009.

### 2.2.2. El sector Atacuari-Leticia: Un tema pendiente

El artículo 1 del Tratado de Límites y Navegación Fluvial de 1922, celebrado entre el Perú y Colombia, en el sector comprendido entre la confluencia del río Atacuari con el río Amazonas hasta el límite entre el Perú y el Brasil de 1851, fija como límite entre ambos países el *thalweg* del río Amazonas.<sup>56</sup>

Y es que el *thalweg* es normalmente tomado como límite fluvial entre Estados cuando el río es navegable, definiéndose como “la línea no interrumpida determinada por los puntos más profundos de un río, a lo largo de su cause”.<sup>57</sup> Cuando el interés primordial de los Estados es la navegación fluvial, se adopta como límite fluvial: a) el *thalweg del río*; b) el *álveo*, entendido como el centro del espejo de agua del río o; c) una de la riberas, dejando la totalidad del curso fluvial bajo soberanía del país vecino. Los tres casos mencionados se encuentran en la delimitación entre Perú y Colombia, el *thalweg* en el río Amazonas, el *álveo* en el Putumayo y la *ribera* en los río Yaguas y Atacuari.

El problema que ha surgido en este sector de nuestra frontera común se deriva de los cambios hidromorfológicos ocurridos en el río Amazonas que provocan variaciones continuas no solo en el *thalweg* dentro del amplio cause, sino también en el lecho del río, cambiando totalmente el curso principal o abriendo nuevos cursos secundarios que causan alteraciones en las islas existentes, desaparición y aparición de nuevas islas, lo cual como regla general altera el trazo del límite en el *thalweg*; sin embargo, esta regla no está exenta de excepciones, como es el caso del brazo comprendido entre la isla peruana Chinería y la ribera colombiana,

56 TORRICO OBANDO, José Antonio Mariano. *El problema de la frontera entre el Perú y Colombia en el Sector Atacuari-Leticia*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2000, p. 30.

57 Glosario de Términos Geográficos del Acta de la Primera Reunión Técnica de Trabajo Peruano-Colombiana-Río Amazonas, sector Atacuari-Leticia, celebrada entre el 15 y 17 de noviembre de 1999.

que siendo un brazo secundario del río Amazonas, su thalweg constituye la frontera entre Perú y Colombia así como entre Perú y Brasil. Debe hacerse notar que el límite entre Brasil y Colombia en el río Amazonas, frente a las ciudades de Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil) está definido por el paralelo de la latitud 4° 13' 32.758" Sur, en la Quebrada de San Antonio, que se proyecta hasta el thalweg del indicado brazo del río, con lo cual la isla peruana Santa Rosa limita con Brasil y no con Colombia.

Adicionalmente, como ya se ha señalado, en este sector, las islas aparecen, desaparecen, reaparecen y se fusionan entre ellas o se unen a una de las Partes, todo lo cual altera la situación pactada en 1922 y los trabajos de asignación realizados en 1929. Así, según imágenes de radar tomadas en 1998, la situación de las islas a esa fecha era la siguiente:<sup>58</sup>

a) Islas desaparecidas:

- Isla Zancudo: Peruana, unida a la isla Cacao.
- Isla Zancudo número 2: Colombiana, unida a la orilla del sector colombiano.
- Islas Santa Sofía: Colombianas, unidas a la orilla del sector colombiano.
- Isla Leticia: Colombiana, unida a la ribera colombiana.

b) Islas nuevas:

- Isla Patrullero-Vamos: Aparece a inicios de 1950 como producto de la erosión de la isla Cacao del sector peruano.
- Isla Mocahua: Ubicada entre las islas Loreto y Serra.
- Isla Santa Rosa: Aparece en 1965 y está ubicada frente a Leticia.
- Islas Corea y Coreita: Aparecen a finales de 1940.
- Isla Tucushira: Ubicada cerca de la isla Arará.

---

58 TORRICO OBANDO, José Antonio Mariano. *El problema de la frontera entre el Perú y Colombia en el Sector Atacuari-Leticia*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2000, pp. 48-51.

c) Islas que permanecen:

- Peruanas: Isla Tigre, isla Coto, isla Cacao, isla Yahuma, isla Chinería.
- Colombianas: Isla Loreto, islas Arará, isla Ronda.

A esta situación debemos añadir que por la variación y desplazamiento del *thalweg*, las islas también han variado de posición, pasando de un lado a otro del *thalweg*.<sup>59</sup>

Frente a este problema existen posiciones divergentes entre el Perú y Colombia en relación a cual debe ser considerada la línea de frontera (*thalweg*) así como respecto de la soberanía de las islas que ahí se encuentran.

Este problema pendiente, debe ser resuelto a través de las instancias bilaterales de consulta ya existentes y, sólo de ser necesario, mediante los mecanismos de solución pacífica de controversias que el derecho internacional ofrece a los Estados, todo ello en medio del espíritu de cooperación e integración que impera en la relación bilateral.

En todo caso, más allá de las alteraciones ocurridas en el río y en el *thalweg* del río, el Perú considera que el *thalweg* pactado en 1922 debe ser respetado (*thalweg* original o estático o *thalweg* del cause abandonado), teniendo en consideración, entre otros, los siguientes argumentos:

a) En primer lugar, el respeto a los principios de Derecho Internacional del *pacta sunt servanda* y buena fe, que ordenan a las partes de un tratado respetar la letra y espíritu de sus disposiciones, específicamente, el artículo 1 del Tratado Salomón-Lozano de 1922, en virtud del cual las partes niegan la posibilidad de que alguna circunstancia futura pudiera modificar la línea de frontera pactada. En efecto, aquí se establece textualmente lo siguiente:

---

59 TORRICO OBANDO, José Antonio Mariano. *El problema de la frontera entre el Perú y Colombia en el Sector Atacuari-Leticia*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2000, pp. 50-51.

Las Altas Partes Contratantes declaran que queda definitivamente e irrevocablemente terminada todas y cada una de las diferencias que, por causa de los límites entre el Perú y Colombia, habían surgido hasta ahora, sin que en adelante pueda surgir ninguna que altere de cualquier modo la línea de frontera fijada en el presente Tratado.<sup>60</sup>

Un actuar de buena fe necesariamente implica ser leal a la voluntad manifestada, por lo cual no es posible sostener hoy que los cambios hidromorfológicos ocurridos en el río Amazonas pueden variar la línea de frontera pactada en 1922. El tratado de límites hace imposible plantear cualquier circunstancia nueva para plantear su modificación.

- b) En segundo lugar, por respeto a los trabajos de la Comisión Mixta Demarcadora peruano-colombiana, cuyos trabajos tienen carácter definitivo, según lo dispone el propio Tratado de 1922 y la jurisprudencia arbitral internacional. En cuanto a lo primero debemos citar el artículo 5 del Tratado de 1922 que establece textualmente que: “los trabajos de la Comisión Mixta Demarcadora serán definitivos y de efecto inmediato en todos los casos en que haya habido acuerdo entre los dos grupos”.<sup>61</sup> En cuanto a lo segundo, se puede citar el Asunto Taba (1989) entre Egipto e Israel.
- c) En tercer lugar, por respeto al principio de intangibilidad de las fronteras y de los tratados de límites, los mismos que tienen carácter definitivo y perpetuo,<sup>62</sup> no pudiendo ser cuestionados en base a la cláusula del *rebus sic stantibus*, conforme lo establece la Convención de Viena sobre Derecho de los tratados entre Estados de 1969, la

---

60 Adicionalmente, se podría citar el Acta N° 5 de Aprobación de Planos de 12 de marzo de 1930 de la Comisión Mixta Demarcadora Peruano-Colombiana o el Acta N° 6 de 14 de marzo de 1930, que especifica la demarcación cartográfica del thalweg en una extensión matemáticamente expresada en kilómetros, metros y centímetros, indicando la voluntad de las Partes de fijar una frontera perfecta, definitiva e invariable. TORRICO OBANDO, José Antonio Mariano. *El problema de la frontera entre el Perú y Colombia en el Sector Atacuari-Leticia*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2000, p. 54.

61 TORRICO OBANDO, José Antonio Mariano. *El problema de la frontera entre el Perú y Colombia en el Sector Atacuari-Leticia*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2000, p. 54.

62 TORRICO OBANDO, José Antonio Mariano. *El problema de la frontera entre el Perú y Colombia en el Sector Atacuari-Leticia*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2000, p. 54.



costumbre internacional y la jurisprudencia internacional, como en el Asunto del Templo de Preah Vihear<sup>63</sup>

En cuanto a las islas, aquellas que fueron asignadas en el Tratado de 1922 deberán seguir perteneciendo al Estado al que originalmente pertenecieron, mientras que tratándose de nuevas formaciones insulares, todas las que se encuentren al sur del *thalweg* fijado en 1922 y en el Acta N° 5 de 1930, serán peruanas (por ejemplo, Corea-Coreita, Patrullero-Vamos).<sup>64</sup>

Esto último encuentra también sustento en la doctrina de los publicistas que establece que “cuando surgen nuevas formaciones insulares en un río ya delimitado, su distribución se realizará según el *thalweg* fijado, que indicará a qué Estado deberán pertenecer”.<sup>65</sup>

Entre tanto se llegue a un acuerdo mutuamente satisfactorio, ajustado al Tratado de Límites y Navegación Fluvial de 1922, se deben promover programas conjuntos de defensa de la ribera del río Amazonas, para evitar en lo posible posteriores modificaciones en el cauce del río, tales como programas de reforestación, construcción de obras de defensa, etc.<sup>66</sup>

---

63 NOVAK, Fabián y Luis GARCÍA-CORROCHANO. *Derecho Internacional Público. Tomo I: Introducción y Fuentes*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000, p. 195.

64 TORRICO OBANDO, José Antonio Mariano. *El problema de la frontera entre el Perú y Colombia en el Sector Atacuari-Leticia*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2000, p. 65.

65 CAFLISCH, Lucius. “Règles Générales du Droit des Cours d’Eau Internationaux”. En: *Recueil des Cours de l’Academie de Droit International*, 1989-VII, p. 75.

66 TORRICO OBANDO, José Antonio Mariano. *El problema de la frontera entre el Perú y Colombia en el Sector Atacuari-Leticia*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2000, p. 75.

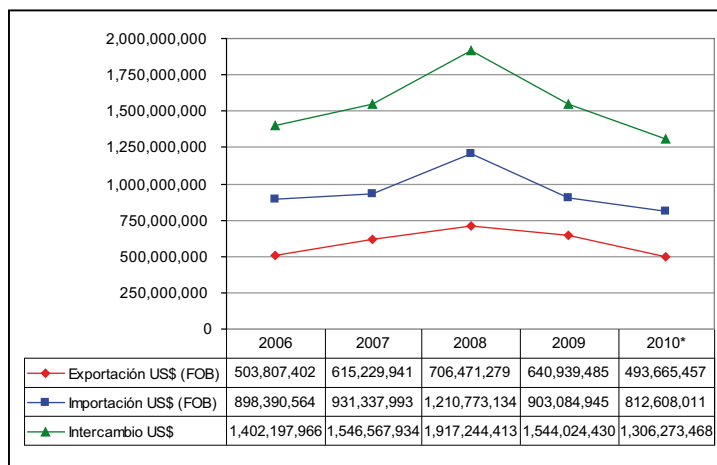
## **2.3. Aspectos económicos**

### **2.3.1. Comercio**

El comercio bilateral entre Perú y Colombia tiene como marco la Decisión 40 del Acuerdo de Cartagena – Convenio para Evitar la Doble Tributación entre los países Miembros y Convenio Tipo para la Celebración de Acuerdos sobre Doble Tributación entre los Países Miembros y otros Estados Ajenos a la Subregión de 1981, así como el Convenio de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, en vigor desde el 21 de marzo de 2004. En el primer caso, se trata de un acuerdo aplicable a las personas domiciliadas en cualquiera de los países miembros respecto de los impuestos a la renta y sobre el patrimonio. En el segundo caso, se establece el compromiso de respetar y otorgar un trato nacional al inversionista extranjero así como la creación de un ambiente propicio para intensificar las relaciones comerciales dentro de un marco de trato equitativo y justo para ambas partes.

En este sentido, en los últimos años ha habido un importante crecimiento del intercambio comercial entre ambos países. Entre el 2004 y el 2008 el comercio creció en 94%, aunque luego en el 2009 ha habido una contracción producto en parte de la crisis financiera internacional, recuperándose a fines del 2010. En el siguiente gráfico, podemos observar el comportamiento de las exportaciones e importaciones entre ambos países como también el intercambio total, hasta agosto de 2010:

**Gráfico 1**  
Exportaciones e importaciones del Perú a Colombia



\* Período de enero a agosto 2010.

Fuente: SUNAT.

Elaboración: IDEI.

Adicionalmente, se puede señalar que las exportaciones del Perú a Colombia han crecido a un promedio de 18% anual en el período 2000-2009; como también que las exportaciones colombianas hacia el Perú crecieron en 41% entre el 2009 y el 2010.

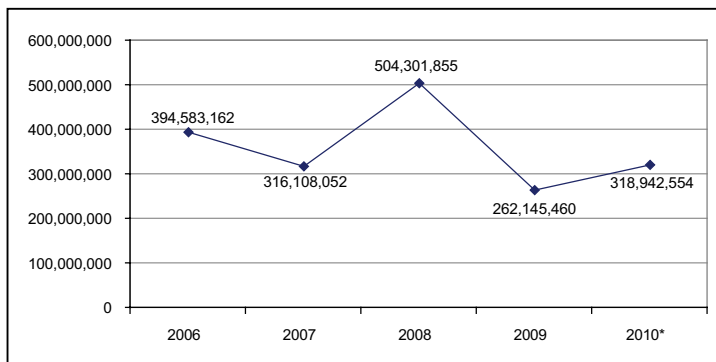
Entre los sectores que registraron mayor crecimiento en el Perú se encuentra el agrícola (43%), agropecuario (30%), maderas y papeles (30%), petróleo y derivados (30%) y metalmecánico (27%). En cuanto a las exportaciones no tradicionales, estas representan el 86% del total de los envíos peruanos, destacando los productos químicos y siderometalúrgicos, cada uno con 26% del total de estas exportaciones. Todo esto determina que Colombia ocupe el puesto 10 como mercado de destino de las exportaciones peruanas y el sexto como mercado de origen de las importaciones peruanas.<sup>67</sup>

67 Declaración del Ministro de Comercio Exterior y Turismo del Perú, Martín Pérez, en: *Intercambio Comercial de Perú y Colombia ascendería a US\$.1,800 millones al cierre de 2010*. URL: <<http://empresasenperu.blogspot.com/2010/08/intercambio-comercial-de-peru-y.html>>. Visto el 5 de abril de 2011.

Entre los productos que se exportan a Colombia destacan: el alambre de cobre refinado, zinc sin aleaciones, cátodos y secciones de cobre refinado, preparaciones para alimento de animales, neumáticos nuevos para autobuses y harina de pescado, maderas y sus manufacturas, textiles y confecciones, bebidas, calzado, entre otros. De otro lado, en cuanto a los productos que se importan de Colombia destacan: los productos derivados del petróleo, azúcares de caña, medicamentos, compresas, tampones higiénicos, pañales, polipropileno, policloruro de vinilo, aceites medios y kerosene.<sup>68</sup>

Un aspecto importante a destacar es que el saldo de la balanza comercial ha sido permanentemente deficitario para el Perú, como puede apreciarse en el siguiente gráfico. En este sentido, resulta necesario incrementar y diversificar nuestra oferta exportable.

**Gráfico 2**  
Saldo de la balanza comercial favorable a Colombia



\* Periodo de enero a agosto 2010.

Fuente: SUNAT.  
Elaboración: IDEI.

68 MERLET MAZZOTTI, Jean-François. *La política exterior colombiana durante el gobierno del presidente Uribe y las relaciones Perú-Colombia (2002-2006)*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2006, p. 110.

A efectos de impulsar los actuales niveles de comercio bilateral se ha creado el Consejo Empresarial de Integración e Inversiones Peruano-Colombiano (CEPECO), cuyas primeras reuniones se celebraron en Lima y Bogotá, el 16 y 17 de abril y el 5 y 6 de octubre de 2009, respectivamente. Este Consejo tiene como propósito fortalecer las propuestas empresariales que permitan promover el comercio bilateral, dinamizar las oportunidades de inversiones recíprocas y mejorar el acceso de nuestros productos al mercado colombiano.<sup>69</sup>

En esta tarea, el Consejo ha logrado identificar temas que podrían favorecer el intercambio comercial bilateral, como por ejemplo, la profundización del transporte marítimo entre los puertos del Callao y Buenaventura, el otorgamiento de visas de negocios, la realización de macrorruedas de negocios y la integración bursátil.<sup>70</sup>

Sobre esto último, cabe destacar no solo el proceso de fusión de la Bolsa de Valores de Lima con la Bolsa de Valores de Colombia, sino también el proceso de integración de estas con la Bolsa de Comercio de Santiago, que se iniciará el 30 de mayo de 2011, como un paso importante para conformar el denominado Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).<sup>71</sup>

Esta integración de los mercados de valores permitirá aumentar la liquidez de estos, incrementar el número de acciones y darle una complementariedad a las tres bolsas por el tipo de negocios que predomina en cada una, esto es, el minero en la Bolsa de Lima, el de generación de energía en Santiago y el financiero en Bogotá. Todo esto permitirá que estas bolsas se ubiquen en el quinto lugar entre las bolsas del continente americano.<sup>72</sup>

---

69 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, p. 34.

70 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, p. 34.

71 El objetivo del MILA no solo es la integración de la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa de Valores de Bogotá y la Bolsa de Valores de Lima, sino también de los respectivos depósitos de valores de cada país: DCV, DECEVAL y CAVALI.

72 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, p. 34.

El 28 de abril de 2011, los Presidentes de Colombia, Juan Manuel Santos y del Perú, Alan García, conjuntamente con los Presidentes de México, Felipe Calderón y Chile, Sebastián Piñera, suscribieron el denominado Acuerdo del Pacífico, destinado a formar una zona de integración económica y financiera, encontrar nuevos mercados en la Cuenca del Pacífico y cooperar en materia de seguridad interna.

Se trata de un acuerdo comercial y de integración que tiene como base no la proximidad geográfica de sus miembros sino más bien las coincidencias políticas y económicas existentes entre ellos, poseedores de una democracia abierta y moderna, con economías de libre mercado.

Este bloque constituye el más importante esfuerzo de integración después de la CAN y el MERCOSUR, con el añadido que comprende a más de 200 millones de habitantes y que en su conjunto representa el 35% del PBI de América Latina así como la mitad de las exportaciones de la región. Estas cuatro naciones del Pacífico tienen así un volumen comercial de 872,000 millones de dólares, superando largamente al MERCOSUR, cuyo volumen comercial tan solo suma 543,000 millones de dólares.

Este importante acuerdo en su primera etapa, buscará la libre movilización de las personas, bienes, servicios, capitales y negocios así como el tránsito migratorio y aduanero, para luego impulsar los procesos de interconexión física y eléctrica a través de grupos de trabajo bilaterales y subregionales. Asimismo, para diciembre de 2011, aspira a concluir un Acuerdo Marco de Comercio que tendrá como punto de partida la homologación de los acuerdos de libre comercio ya existentes entre los Estados firmantes de este Acuerdo.

De otro lado, el Acuerdo del Pacífico impulsará el ingreso de Colombia al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), teniendo en cuenta que Chile, México y Perú ya son miembros de este importante foro económico, que agrupa a 21 economías que representan, aproximadamente, el 60% del Producto Bruto Interno (PBI) mundial y el 50% del comercio global. De esta manera, apuestan por presentar al continente asiático un mercado ampliado e integrado y, por ende, más atractivo.

Finalmente, desde el punto de vista geopolítico, este acuerdo implica no sólo un positivo contrapeso a procesos como el ALBA impulsado por Hugo Chávez, sino también un mayor equilibrio frente al protagonismo del Brasil en la región, cuyo liderazgo no se discute.

El futuro de este Acuerdo —suscrito además por el enviado especial<sup>73</sup> del Presidente de Panamá, Ricardo Martinelli, en calidad de observador dependerá del impulso que le impriman los cuatro jefes de Estado involucrados, cuyos primeros frutos se espera se den en diciembre de este año, cuando se reúnan en México para evaluar los avances alcanzados.

### **2.3.2. Inversiones**

Las inversiones entre el Perú y Colombia se encuentran reguladas por el Convenio sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, celebrado el 26 de abril de 1994, entre el entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Efraín Goldenberg y la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Noemí Sanín.

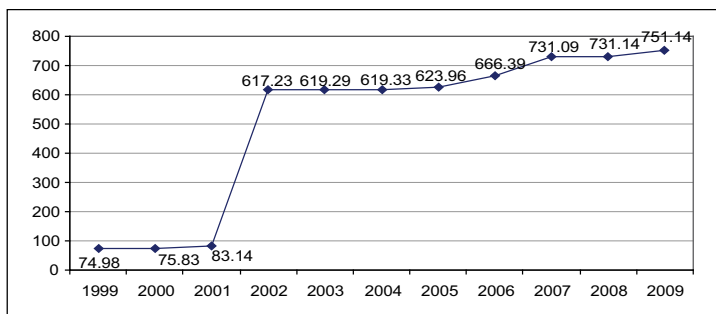
Este acuerdo tiene como objetivo promover las inversiones de nacionales o empresas de la otra parte contratante, para lo cual se comprometen a brindar un trato justo y equitativo a dichas inversiones así como entera protección y seguridad de acuerdo con los principios del derecho internacional. En este sentido, se comprometen a abstenerse de aplicar medidas arbitrarias o discriminatorias respecto de la administración, mantenimiento, uso, usufructo o enajenación de inversiones en su territorio, de nacionales o empresas de la otra parte contratante (artículos 2 y 3). Asimismo, se comprometen a respetar los principios de trato nacional y cláusula de la nación más favorecida (artículo 4).

En este marco, la evolución de la inversión colombiana en el Perú ha sido positiva y constante desde 1999, habiéndose producido un incremento de 902% en los últimos diez años, como puede apreciarse en el siguiente gráfico:

---

73 Rómulo Roux, Ministro para Asuntos del Canal de Panamá.

**Gráfico 3**  
Inversión colombiana en el Perú  
(1999-2009)



Fuente: PROINVERSIÓN.  
Elaboración: IDEI.

El gran salto de la inversión colombiana se produjo en el 2002, cuando esta creció en 642% en relación al 2001. Sin embargo, la evolución positiva ha continuado aunque con cifras más moderadas, creciendo entre el 2002 y el 2009 en 22%. Este crecimiento determinó que Colombia ocupara a fines de 2009 el séptimo lugar entre los países con mayor stock de inversión directa en el Perú, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:



## Cuadro 2

### Stock de inversión directa en el Perú por países 2009

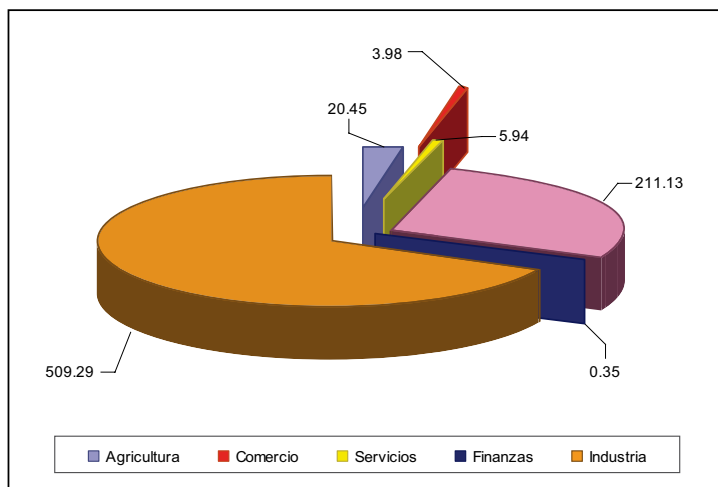
<b>Cuadro 1</b>		
<b>STOCK IED PRINCIPALES PAÍSES</b>		
<b>(Millones US\$)</b>		
<b>País 1/</b>	<b>2009 (p)</b>	<b>%</b>
España	4,291.8	22.78%
Reino Unido2/	3,782.7	20.08%
EE.UU.	2,760.2	14.65%
Holanda	1,403.7	7.45%
Chile	1,290.1	6.85%
Panamá	929.0	4.93%
Colombia	751.1	3.99%
Brasil	487.2	2.59%
México	454.8	2.41%
Singapore	399.4	2.12%
Canadá	323.3	1.72%
Suiza	312.6	1.66%
Uruguay	224.4	1.19%
Francia	205.0	1.09%
Otros	1,225.0	6.50%
<b>TOTAL</b>	<b>18,840.2</b>	<b>100.0%</b>

**Fuente: Proinversión**

**(p) Stock de IED actualizado a Diciembre de 2009**  
**1/ País de Domicilio**  
**2/ Incluye dependencias Británicas**

En cuanto a la composición por sectores de la inversión colombiana en el Perú, esta descansa principalmente en los sectores de industria (67%) y energía (28%) y, en menor medida (5%), en los sectores de agricultura, servicios, comercio y finanzas, como se verifica en el siguiente gráfico:

**Gráfico 4**  
Composición por sectores de la inversión colombiana en el Perú 2009  
(en millones de dólares)



Fuente: PROINVERSIÓN.  
Elaboración: IDEI.

En cuanto a los principales inversionistas colombianos en el Perú, podemos mencionar a la Compañía Nacional de Chocolates S.A., Interconexión Eléctrica S.A.E.S.P., Manuelita Internacional S.A., Promigas S.A.E.S.P., Empresa de Energía de Bogotá S.A.E.S.P., Renting Colombia S.A., Inversiones Manuelita S.A., Muebles y Almacenamiento Técnico Carvajal S.A., José Luis Marín Jiménez, Mariano Rey Ramírez, GHL Hoteles, ECOPETROL, entre otros.<sup>74</sup> Solo como ejemplo, la Empresa Energía de Bogotá (EEB) y Transportadora de Gas del Interior (TGI) invirtieron en el 2008, 200 millones de dólares para construir un gasoducto de 280km en Ica, cuya concesión ganaron en un proceso llevado por PROINVERSIÓN.

Sobre la inversión peruana en Colombia esta también ha venido creciendo en los últimos años, convirtiéndose en el quinto inversionista sudamericano, después de Brasil, Chile, Venezuela y Uruguay.

74 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, p. 35.

Las principales empresas peruanas con inversión directa en Colombia son: Bel Star (Ebel Internacional) y Yambal Colombia en el sector cosmético, Vinilam (Pisopak) en el sector industria de la construcción, Sorin en el sector químico, Algarra (Gloria) en el sector alimentos, entre otros.<sup>75</sup> También debe destacarse a empresas peruanas como Topy Top y su cadena de tiendas, que han comprado los almacenes de Red Zipper para ampliar su presencia en Colombia, previendo abrir 20 nuevos puntos de ventas hasta el primer semestre de 2011. En el rubro metalmeccánico, tenemos al Soldexsa que adquirió la empresa de soldaduras Megriweld, mientras que en el rubro de alimentos y bebidas, AJEGROUP con Big Cola viene invirtiendo en forma importante.

En el 2010 y en lo que va del 2011, la inversión colombiana en el Perú no ha disminuido, estando liderada por los sectores de energía e industria. Así, las inversiones (inversión extranjera directa y otras inversiones de compañías colombianas), habrían alcanzado los 1,500 millones de dólares en el primer bimestre del 2011, existiendo además cerca de 300 compañías colombianas que vienen desarrollando inversiones en el Perú en los campos de la energía, petróleo, gas natural, servicios públicos e imprentas.<sup>76</sup>

Una de las compañías más activas en el Perú es ISA, que para el período 2009-2013 tiene comprometidas inversiones por 841 millones de dólares en 17 proyectos de transmisión de energía. En el sector de hidrocarburos Gas Natural del Perú (GNV), una empresa formada por Colombia, PROMIGAS, Grupo de Pecsá, tiene previsto cerrar el 2011 con una red de 45 estaciones de servicio de gas natural.<sup>77</sup>

---

75 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, p. 35.

76 Véase las declaraciones del Embajador de Colombia en el Perú, Jorge Visbal Martelo, formuladas el 7 de abril de 2011, en: URL: <<http://www.portafolio.co/internacional/inversion-colombiana-peru-fue-us-1500-millones>>. Última revisión de la página Web: 1 de mayo de 2011.

77 Véase las declaraciones del Embajador de Colombia en el Perú, Jorge Visbal Martelo, formuladas el 7 de abril de 2011, en: URL: <<http://www.portafolio.co/internacional/inversion-colombiana-peru-fue-us-1500-millones>>. Última revisión de la página Web: 1 de mayo de 2011.

### 2.3.3. Turismo

El 24 de abril de 1988, Perú y Colombia suscribieron un primer acuerdo sobre turismo, a través del Fondo de Promoción Turística del Perú y la Corporación Nacional de Turismo de Colombia, en el cual acordaron brindarse asistencia y apoyo mutuos, facilitación turística, promoción, inversiones y otros beneficios en el área.

Posteriormente, el 12 de julio de 1994, los gobiernos de ambos países celebraron el Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Peruano-Colombiana de Turismo, la misma que tendría como principales funciones: a) Conocer las características y problemas del turismo principalmente en los campos de la facilitación turística, tránsito de personas, vehículos y equipajes, comercialización y otros, para proponer soluciones a los diferentes organismos nacionales con competencia en las materias propias del desarrollo del turismo; b) Analizar, proponer y diseñar procedimientos efectivos y ágiles para facilitar las corrientes turísticas entre las partes, en coordinación con las entidades nacionales relacionadas con la promoción turística; y, c) Proponer a los organismos competentes de los dos países, a través de las entidades nacionales responsables del turismo, acciones y programas conjuntos tendientes al fomento del turismo, promoción y comercialización, capacitación del recurso humano, cooperación y asistencia técnica horizontales.

Sin embargo, más allá de estos acuerdos, lo cierto es que el flujo turístico histórico entre ambos países se mantuvo bajo y estable hasta principios del siglo XXI, cuando se produjo un incremento de las visitas de colombianos al Perú y viceversa, producto de la mayor oferta de vuelos entre ambos países así como de las campañas promocionales de lugares turísticos desarrolladas por estos.

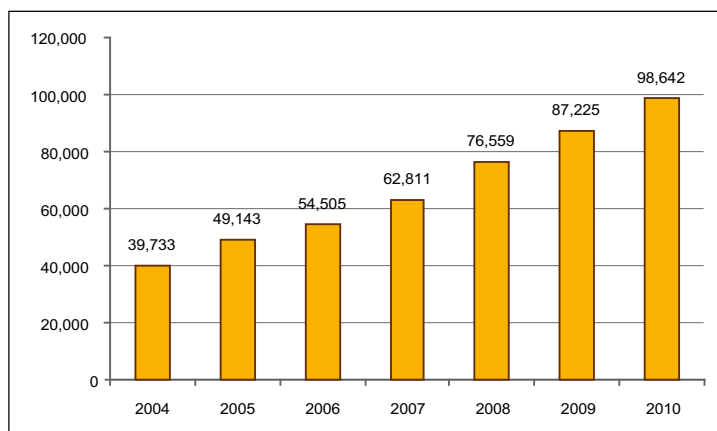
En este sentido, como se puede apreciar en el siguiente gráfico, entre el 2004 y el 2010 se ha producido un incremento del flujo turístico de Colombia al Perú de 148% al pasar de 39,733 turistas a 98,642 turistas, convirtiéndose en el quinto país latinoamericano emisor de turistas al Perú.<sup>78</sup>

---

78 Véase en: URL: <<http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Default.aspx?tabid=3459>>. Última revisión de la página Web: 10 de marzo de 2011.

### Gráfico 5

#### Llegada al Perú de turistas con residencia permanente en Colombia 2004-2010

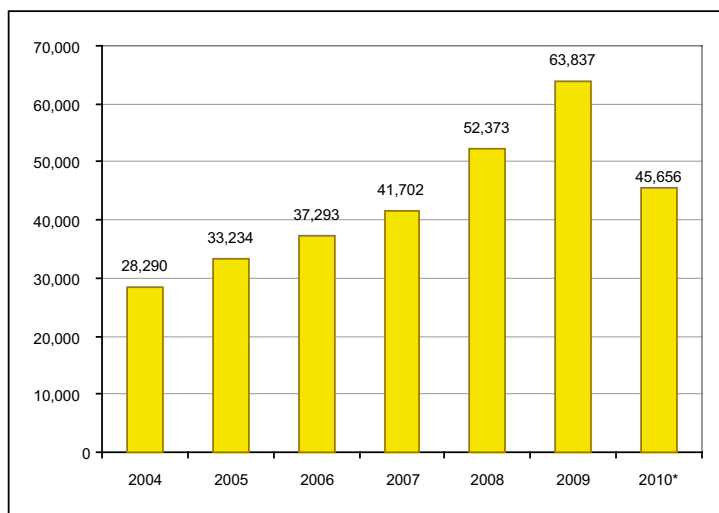


Fuente: MININTER- Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN).  
 MINCETUR/SG/OGEE-Oficina de Estudios Turísticos y Artesanales, 2010.  
 Elaboración: IDEI.

En cuanto al flujo turístico peruano hacia Colombia, este se incrementó en 126% en el período 2004-2009, al ascender la cifra de 28,290 a 63,837 turistas; aunque se debe resaltar que si se compara el período enero-setiembre 2009 con enero setiembre 2010, se evidencia un ligero descenso de 2% (1,167 turistas).<sup>79</sup>

<sup>79</sup> Véase en: URL: <<http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Default.aspx?tabid=3459>>. Última revisión de la página Web: 10 de marzo de 2011.

**Gráfico 6**  
Salida de turistas peruanos con destino Colombia  
2004 – 2010\*



\* El año 2010 solo incluye información hasta setiembre de ese año.

Fuente: MININTER- Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN)  
MINCETUR/SG/OGEE-Oficina de Estudios Turísticos y Artesanales, 2010.  
Elaboración: IDEI.

Es importante referir en este punto, que según los diversos estudios sobre el nivel de satisfacción del turista extranjero, realizados por PROMPERU, los principales destinos del Perú reportan niveles de satisfacción superiores al 90% y experiencias muy positivas de viaje. Paralelamente, de acuerdo a recientes estudios del “Perfil del Turista Extranjero”, realizados por esa institución, alrededor del 94% de los visitantes colombianos afirmó que recomendaría sin duda al Perú como destino para sus familiares y amigos cercanos.<sup>80</sup>

80 Véase: URL: <<http://www.embajadadelperu.org.co/relaciones-5.html>>. Última revisión de la página Web: 1 de mayo de 2011.

## **2.4. Asuntos de defensa y seguridad**

### **2.4.1. Mecanismos de Cooperación en materia de Defensa y Seguridad**

Desde hace varios años, Perú y Colombia han venido generando espacios de diálogo y coordinación en materia de Defensa y Seguridad. Uno de estos es el Mecanismo de Consulta y Coordinación Política (2+2) que reúne a los Ministros de Defensa de ambos países, el mismo que fue desarrollado en el punto 2.1.2.3 de esta obra. Sin embargo, existen también otros mecanismos de gran importancia y mayor especificidad, como los siguientes:

#### **2.4.1.1. Comisión Binacional de Seguridad Fronteriza (COMBIFRON)**

La COMBIFRON fue creada en el marco de la primera reunión del Mecanismo 2+2, asignándole como función la de coordinar, evaluar y supervisar la seguridad fronteriza entre el Perú y Colombia.

La primera reunión de esta Comisión se realizó en Leticia entre el 10 y el 17 de octubre de 2007, mientras que la segunda se desarrolló en Iquitos del 23 al 26 de abril de 2008, fortaleciéndose en ambas la cooperación bilateral entre las fuerzas armadas de ambos países, en particular para la puesta en marcha de jornadas cívicas binacionales en beneficio de las poblaciones fronterizas. Asimismo, en ambas reuniones se acordaron mecanismos expeditivos para el intercambio de información en procura de la seguridad de la frontera binacional así como un incremento de la presencia estatal en la zona.<sup>81</sup>

La quinta y última reunión se realizó en Bogotá del 15 al 19 de noviembre de 2010, en la cual se pasó revista al nivel de cumplimiento de los diversos compromisos asumidos en reuniones anteriores. De esta manera, se estableció:

- a) La necesidad de implementar canales de comunicación seguros entre instancias de inteligencia de ambos países así como asegurar una

---

<sup>81</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, p. 23.

mayor presencia en estas reuniones de representantes de las policías nacionales y de migraciones.

- b) Incrementar el intercambio de información entre los oficiales de enlace del ejército en Leticia e Iquitos a efectos de judicializar la comisión de delitos en la zona de frontera como también efectuar anualmente un ejercicio operacional combinado en la zona de frontera.
- c) Intercambiar en forma trimestral información sobre la situación de la zona fronteriza a nivel de las marinas de guerra, y realizar un censo de población y de necesidades previo a las acciones cívicas de apoyo social en la zona fronteriza.
- d) Brindar facilidades a las respectivas fuerzas aéreas para sobrevolar determinadas rutas y asimismo realizar un levantamiento fotográfico de las pistas aéreas, legales e ilegales, en la zona de frontera.
- e) Intercambiar información de inteligencia entre los oficiales de enlace de la policía en Leticia e Iquitos.
- f) Finalmente, levantar información en las comunidades que habitan la zona de frontera a fin de realizar un mejor control migratorio.

#### **2.4.1.2. El Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa (GTBD)**

Presidido por los Ministros de Defensa, este mecanismo fue creado en octubre de 2002, con el propósito de abordar todos los temas de interés dentro de las relaciones bilaterales en el ámbito de la defensa y la seguridad.

En la última reunión celebrada el 31 de marzo de 2005, en Cartagena de Indias (IV Reunión del GTBD) se revisó la situación de la seguridad en la zona de frontera, especialmente frente a las eventuales acciones y presencia de grupos ilegales armados colombianos, pero también el tráfico ilegal de armas, el tráfico ilícito de drogas y el crimen transnacional organizado.

Este grupo ha dejado de reunirse desde hace varios años, en gran parte debido a la creación del Mecanismo 2+2 que ha asumido sus funciones.

#### **2.4.1.3. El Grupo de Trabajo Bilateral para Asuntos Policiales (GTBP)**

Este mecanismo fue creado con el propósito de establecer una cooperación



policial entre ambos países, en torno a ciertos fenómenos delictivos de carácter transnacional como el tráfico ilícito de drogas.

La II Reunión del GTBP se celebró en Cartagena de Indias, el 31 de marzo de 2005, conjuntamente con la IV Reunión del Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa (GTBD), en la cual se acordó celebrar una Reunión Bilateral de Inteligencia entre el Ministro del Interior del Perú y la Policía Nacional de Colombia, con el propósito de intensificar la cooperación policial en la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas y el crimen transnacional organizado, la misma que tuvo lugar en Lima, el 14 de octubre de 2005.

Lamentablemente, no se han celebrado nuevas reuniones desde el 2005 a nivel de este grupo de trabajo.

#### **2.4.1.4. El Mecanismo de Alto Nivel de Seguridad y Cooperación Judicial (MAN)**

Asimismo, en noviembre de 2001, se creó este mecanismo, el cual respondió a la necesidad de contar con una instancia de cooperación y coordinación política encargada de examinar de manera integral los asuntos relativos al terrorismo, el problema mundial de las drogas y delitos conexos, el tráfico de armas, la corrupción, entre otras actividades ilícitas, y proponer e impulsar, al más alto nivel, medidas concretas de confianza mutua.

Este mecanismo, presidido por los Viceministros de Relaciones Exteriores, cuenta con la participación de los Viceministros de Defensa, Interior y Justicia, además de los Consejeros Presidenciales de Alto Nivel para Asuntos de Drogas y Corrupción del Perú.

La I Reunión del MAN tuvo lugar el 25 de noviembre de 2002, logrando establecer un amplio cronograma de trabajo para cada uno de los grupos y dejando establecida la institución responsable de su coordinación, como sigue:

- Fomento de las medidas de confianza y seguridad. Coordinador: Ministro de Relaciones Exteriores.

- Cooperación en la lucha contra el terrorismo. Coordinador: Ministro de Defensa.
- Cooperación en la lucha contra el problema mundial de las drogas y delitos conexos. Coordinador: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.
- Cooperación de la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Coordinador: Ministro de Relaciones Exteriores.
- Cooperación en la lucha contra la corrupción. Coordinador: Consejería Presidencial de Alto Nivel para Asuntos de Corrupción.
- Cooperación en materia judicial. Coordinador: Ministerio de Justicia.

Si bien este mecanismo no se reúne desde el 2002, los Cancilleres de ambos países acordaron revisar su agenda y evaluar su oportuna convocatoria (Comunicado Conjunto. Lima, 29 de noviembre de 2010). Ello con miras a enfrentar, mediante una estrategia integral y multisectorial, la problemática de seguridad generada por el incremento de los cultivos ilícitos y la criminalidad transnacional organizada en la zona fronteriza.

#### **2.4.1.5. Ronda de Conversaciones entre Altos Mandos Militares**

Este mecanismo tiene como propósito mantener un buen nivel de relaciones entre los altos mandos de las fuerzas armadas de ambos países, mediante la realización de encuentros periódicos en los que se acuerdan medidas operacionales, siendo presididas estas reuniones por los Jefes de Estado Mayor de cada país.

Estos intercambios son de larga data, pues ya en 1971 oficiales y técnicos de la armada colombiana, especialistas en submarinos, recibieron capacitación en los centros de la Marina de Guerra del Perú.

Hasta la fecha se han realizado 17 rondas de conversaciones, siendo las últimas la desarrollada en Lima del 7 al 11 de abril de 2008, la celebrada en Medellín del 24 al 30 de mayo de 2009 y la realizada en Lima del 26 al 30 de abril de 2010.

#### **2.4.2. Cooperación en materia antidroga**

Un grave problema común que sin duda aqueja al Perú y a Colombia es el narcotráfico. En efecto, desde hace varias décadas, el tráfico ilícito

de drogas con su secuela de violencia se ha instalado en ambos países, constituyéndose en la principal amenaza a su seguridad y desarrollo.

Si bien el narcotráfico presenta características propias en cada país así como una diferente intensidad, lo cierto es que la proximidad geográfica determina la necesidad de coordinar esfuerzos y asimismo que cada país desarrolle una lucha frontal contra este fenómeno delictivo pues, de lo contrario, se puede producir un desplazamiento del negocio ilícito de un país a otro. Como señalan García y Antezana:

El comportamiento que tiene el negocio del narcotráfico es el de una corporación transnacional que analiza permanentemente los mercados de consumo y de provisión de su producción en función a una serie de factores que determinan la localización de sus operaciones. Buscará instalarse en aquellos países que son más débiles en sus acciones de lucha contra las drogas, ya que ofrecen entornos más propicios para las operaciones del narcotráfico.

De esto se deriva que el enfoque para combatir el narcotráfico, debe tener una aproximación regional, más aun en el caso de la cocaína donde la producción se concentra en tres países andinos y mayoritariamente en dos: Colombia y Perú.<sup>82</sup>

Precisamente, esto fue lo que se produjo en la segunda mitad de la década de los noventa, cuando por la eficiente política de interdicción aérea desarrollada por el Perú, la producción de hoja de coca y cocaína se trasladó principalmente a Colombia, convirtiéndose este en el primer productor mundial de coca y cocaína. En el Perú, si bien la producción y tráfico de drogas no desapareció, se redujo sustancialmente. A esa migración de la coca del Perú a Colombia, se le denominó *efecto globo*.

Ese fue el primer “efecto globo” de la historia del narcotráfico en la región andina.<sup>83</sup>

---

82 GARCÍA, Jaime y Jaime ANTEZANA. *Documento de Trabajo N° 9. Amenazas a la Seguridad. Estudio comparativo de la lucha antidroga en Perú y Colombia: La Situación de la coca y la cocaína*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010, p. 6.

83 GARCÍA, Jaime y Jaime ANTEZANA. *Documento de Trabajo N° 9. Amenazas a la Seguridad. Estudio comparativo de la lucha antidroga en Perú y Colombia: La Situación de la coca y la cocaína*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010, p. 5.

La evolución de los cultivos de hoja de coca medida en número de hectáreas muestra, en efecto, que entre el año 1993 y 1999 hubo un traslado de los cultivos de hoja de coca del Perú hacia Colombia. El Perú redujo sus cultivos de 129,100has en 1992 a 38,700has en 1999. En ese mismo período Colombia incrementó sus cultivos de 37,100 has a 160,000has.<sup>84</sup>

Sin embargo, en los últimos años, venimos siendo testigos de un segundo *efecto globo*, es decir, de una segunda migración de la coca, pero esta vez en sentido inverso, esto es de Colombia al Perú, provocada no solo por los desiguales resultados obtenidos por ambos países en la lucha antidroga sino también como consecuencia de la aplicación del Plan Colombia. Así:

Los cultivos en el Perú se han incrementado de 38,700has a 59,900has entre los años 1999 y 2009. En ese mismo lapso los cultivos de hoja de coca en Colombia se han reducido de 163,000has a 68,000has. La tendencia que está siguiendo el Perú es de un crecimiento promedio anual de 4-5% en forma sostenida y la de Colombia es de una reducción promedio anual de 9-12%.

Si se midiera la evolución de las áreas de cultivos de hoja de coca entre los años 2008 y 2009, Colombia muestra una reducción de 16.05%, mientras que Perú un incremento de 6.77%. Si se mantuviera la tendencia en la evolución de las áreas de los cultivos de hoja de coca en los próximos años, hacia el año 2010, el Perú produciría 62,296has y Colombia 62,308has, para el año 2011 entonces, el Perú sería nuevamente el primer productor mundial de hoja de coca.<sup>85</sup>

Veamos la comprobación de lo expuesto en los siguientes gráficos:

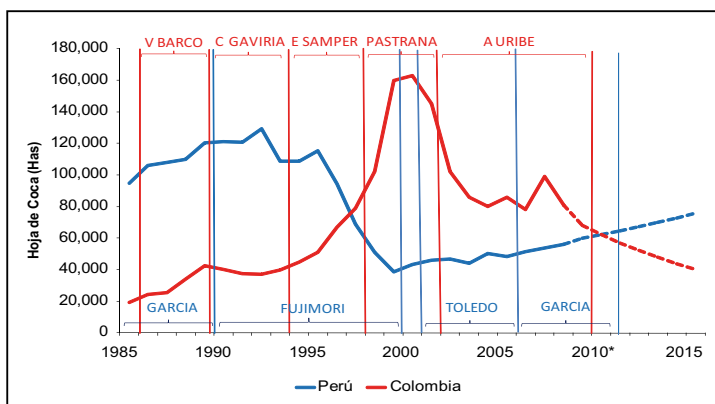
---

84 GARCÍA, Jaime y Jaime ANTEZANA. *Documento de Trabajo N° 9. Amenazas a la Seguridad. Estudio comparativo de la lucha antidroga en Perú y Colombia: La Situación de la coca y la cocaína*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010, p. 7.

85 GARCÍA, Jaime y Jaime ANTEZANA. *Documento de Trabajo N° 9. Amenazas a la Seguridad. Estudio comparativo de la lucha antidroga en Perú y Colombia: La Situación de la coca y la cocaína*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010, p. 7.

### Gráfico 7

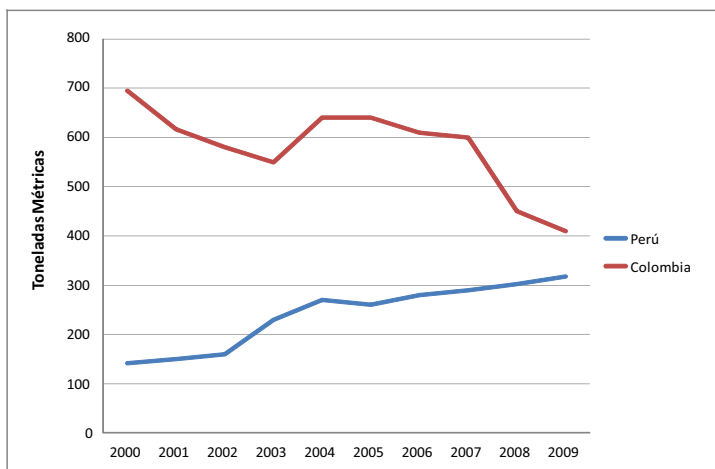
Evolución y tendencias de las áreas de cultivo de hoja de coca de Perú y Colombia (En hectáreas)



Fuente: CNC y ONUDD.  
Elaboración: J. García y J. Antezana.

### Gráfico 8

Evolución de la producción potencial de cocaína de Perú y Colombia (En toneladas métricas)



Fuente: ONUDD.  
Elaboración: J. García y J. Antezana.

La evolución de las variables de la lucha antidroga en ambos países nos muestra que, por un lado, el Gobierno colombiano tiene planes y estrategias integrales de lucha frontal contra las drogas y, de otro, que el Gobierno del Perú carece de una política de Estado que le permita ejecutar estrategias integrales y eficaces de lucha contra el narcotráfico.<sup>86</sup> Lo señalado anteriormente se explica no solo porque en cualquier campo de la lucha antidroga (erradicación de coca, incautación de drogas, control de insumos químicos, etc.) Colombia nos supera largamente, sino también porque el narcotráfico sigue expandiéndose y consolidándose en el Perú.

En consecuencia, hay que mejorar sustancialmente los resultados de la lucha contra las drogas, lo que requiere la asignación de mayores recursos humanos, económicos, materiales y técnicos.<sup>87</sup> Asimismo, es necesario contar con una política regional de lucha contra las drogas entre los países productores, principalmente Perú y Colombia, para evitar el traslado de la producción de cultivos ilegales y la producción de drogas así como del crimen organizado que la sustenta.<sup>88</sup>

En este sentido, Perú y Colombia cuentan con varios mecanismos de diálogo y cooperación en materia de seguridad, gran parte de los cuales han sido ya referidos en el punto 2.4.1 de esta obra, a los cuales habría que añadir la Comisión Mixta en Materia de Desarrollo Alternativo, Preventivo del Consumo, Rehabilitación, Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y sus Delitos Conexos.

Este mecanismo busca desarrollar esfuerzos conjuntos para armonizar políticas de cooperación técnica y financiera y realizar programas

---

86 GARCÍA, Jaime y Jaime ANTEZANA. *Documento de Trabajo N° 9. Amenazas a la Seguridad. Estudio comparativo de la lucha antidroga en Perú y Colombia: La Situación de la coca y la cocaína*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010, pp. 21 y 22.

87 GARCÍA, Jaime y Jaime ANTEZANA. *Documento de Trabajo N° 9. Amenazas a la Seguridad. Estudio comparativo de la lucha antidroga en Perú y Colombia: La Situación de la coca y la cocaína*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010, p. 23

88 GARCÍA, Jaime y Jaime ANTEZANA. *Documento de Trabajo N° 9. Amenazas a la Seguridad. Estudio comparativo de la lucha antidroga en Perú y Colombia: La Situación de la coca y la cocaína*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010, p. 24.

específicos en materia de desarrollo alternativo y consumo de drogas, así como delitos conexos.

En la sexta reunión de esta Comisión Mixta, celebrada entre el 20 y el 21 de septiembre de 2007, se acordó mejorar las condiciones de cooperación existentes entre instituciones como la Policía Nacional del Perú, DEVIDA, la SUNAT, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) del Perú, entre otras, y sus similares de Colombia.

En este punto, cabe también destacar que el 19 de febrero de 2004, los Cancilleres de ambos países suscribieron un Acuerdo de Cooperación para la Prevención, Control y Represión del Lavado de Activos derivados de cualquier actividad ilícita, el cual tiene por objetivo reforzar la cooperación bilateral en el ámbito de la prevención, control y represión del lavado de activos realizado a través de las instituciones financieras, inversión, comercio de bienes y servicios o transferencia tecnológica, así como por la movilización física de capitales.

Como se puede observar, son varios y diversos los mecanismos de cooperación bilateral creados por Perú y Colombia en torno al tráfico ilícito de drogas y el lavado de activos, sin embargo, se puede apreciar también la falta de continuidad en las reuniones celebradas, así como de acuerdos alcanzados de carácter relevante, no obstante la importancia del tema para ambos países.

## **2.5. Aspectos migratorios y consulares**

La política migratoria de ambos países se encuentra enmarcada en las decisiones dictadas al interior de la Comunidad Andina (CAN), la misma que tiene como objetivo la libre circulación intracomunitaria de sus habitantes, cuando lo hagan por razones de turismo, trabajo o fines que impliquen cambios de residencia habitual.

En tal sentido, tenemos la Decisión 503 (2001) que reconoce los documentos nacionales de identificación como único requisito para que los nacionales de los países miembros puedan viajar por la subregión en calidad de turistas; la Decisión 545 (2003) que contempla normas para

la progresiva y gradual circulación y permanencia con fines laborales bajo relación de dependencia, de nacionales andinos en la subregión, en condiciones de igualdad de trato y oportunidades; la Decisión 583 (2004) mediante la cual se crea el Instrumento Andino de Seguridad Social, destinado a garantizar la protección social de los migrantes laborales y sus beneficiarios; la Decisión 584 (2004) por la cual se crea el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el trabajo; la Resolución 527 (2006) por la que se crea la Tarjeta Andina de Migración (TAM) como documento uniforme de control migratorio y estadístico de uso obligatorio para el ingreso y salida de personas del territorio de los países miembros; entre otras.<sup>89</sup>

Adicionalmente, existe el Plan Andino de Desarrollo Humano de las Migraciones y la Agenda Estratégica Andina, que tienen entre sus objetivos el respeto y tratamiento integral de los derechos humanos de los migrantes, que deben constituir la base de las políticas migratorias de los países miembros de la CAN.

En este marco, según datos de la Dirección General de Migraciones y Naturalización del Ministerio del Interior (DIGEMIN), el número estimado de peruanos en Colombia hacia el 2005 (de acuerdo al último censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia) era mayor de 10,000, distribuidos fundamentalmente en tres ciudades, como podemos apreciar en los siguientes gráficos:<sup>90</sup>

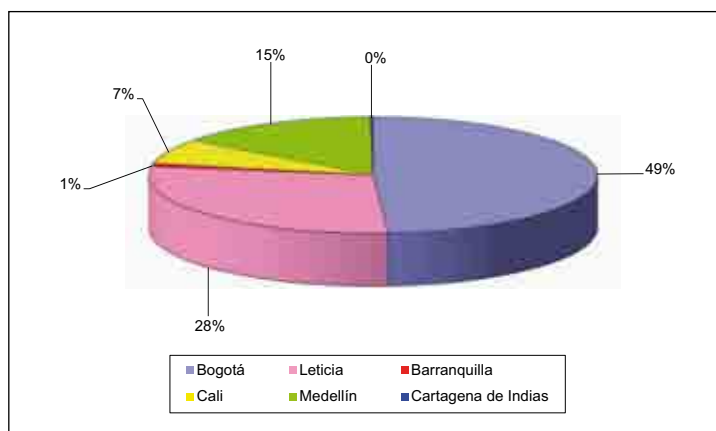
---

89 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, p. 38.

90 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *La Cancillería en Acción: Servicios Consulares, Protección Consular y Asistencia Humanitaria*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, p.25.



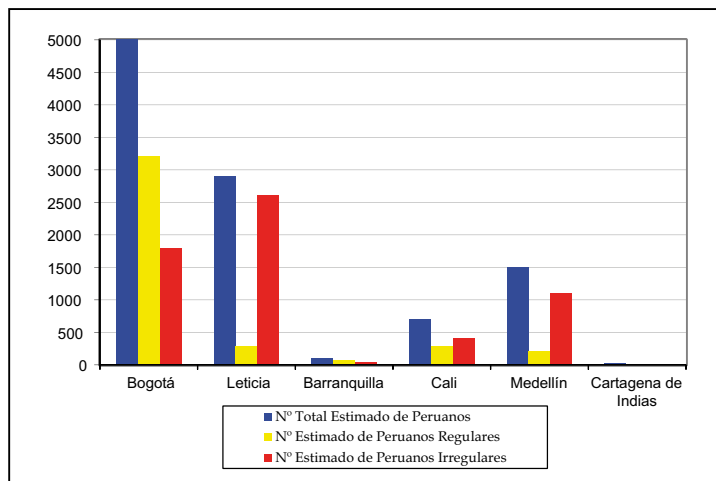
**Gráfico 9**  
 Estimado de peruanos en Colombia  
 (Por ciudades)



Fuente: DIGEMIN.

Elaboración: IDEI.

**Gráfico 10**  
 Estimado de peruanos en Colombia  
 (Por condición regular o irregular)



Fuente: DIGEMIN.

Elaboración: IDEI.

Un comentario adicional que se deriva de estos gráficos es que más del 60% de los migrantes peruanos en Colombia en el 2005 tenían la condición de irregulares, mientras que poco más del 39% gozaba de la condición de migrantes regulares. Por lo demás, el número de migrantes peruanos en Colombia es poco significativo, representando tan solo el 2.16% del total de migrantes peruanos en América del Sur.

Esta situación no ha variado mayormente al 2010, pues según cifras del Ministerio de Relaciones Exteriores, el número de peruanos que actualmente reside en Colombia es de 11,877.

En materia consular, el Perú cuenta con un consulado general en Bogotá y otro en Leticia, y consulados honorarios en Barranquilla, Cali, Medellín, Cartagena de Indias y Pasto. Por su parte Colombia cuenta con dos consulados en el Perú: Lima e Iquitos.

Asimismo, el 29 de noviembre de 2010 los Cancilleres de Perú y Colombia emitieron un comunicado conjunto, en cuyo numeral 8 acordaron “aprovechar la infraestructura de su red de misiones diplomáticas en el Asia Pacífico y en los países Árabes, habilitándolas a recibir a un funcionario de la otra parte para que ejerza labores de promoción comercial”. Esta voluntad política deberá plasmarse oportunamente en un acuerdo específico que regule el otorgamiento de estas facilidades a los funcionarios comerciales de la otra parte.

## **2.6. Aspectos culturales y educativos**

### **2.6.1. Promoción cultural**

Conscientes de sus raíces, tradiciones y expresiones culturales y artísticas comunes, el Perú y Colombia han llevado a cabo, en los últimos años, una diplomacia cultural dinámica y activa, que tiene como propósito resguardar su historia. Así, por ejemplo, como parte del *Plan de Promoción de Colombia en el Exterior*, la embajada de ese país inició en el Perú, en julio de 2010, una serie de actividades culturales para la celebración del bicentenario de su independencia, las cuales han incluido ciclos de cine, exposiciones de pintura (como la de

Ana Mercedes Hoyos), conciertos de música, festivales gastronómicos, seminarios académicos, talleres para niños, etc.<sup>91</sup>

Sin embargo, esto no quiere decir que, bilateralmente y desde años atrás, ambos países no hayan llevado a cabo diversos esfuerzos para lograr este objetivo;<sup>92</sup> aunque, sin duda, el *Convenio Cultural del 30 de junio de 1961* y su *Acuerdo Adicional del 30 de marzo de 1979*, son los de mayor importancia y, además, de actual vigencia.

En efecto, bajo este convenio se dispuso la creación de la Comisión Mixta de Cultura Perú-Colombia (luego Comisión Mixta de Cultura, Educación y Deportes Perú-Colombia).<sup>93</sup> Así, del 9 al 11 de abril de 1984 se realizó en Lima la I Reunión de esta Comisión, con el propósito central de analizar el Convenio Cultural de 1961.<sup>94</sup> La II Reunión se llevó a cabo en Bogotá, del 26 al 28 de abril de 1989. Luego de un largo receso, el 19 de marzo de 2009, tuvo lugar en Lima la III Reunión pero ya con el nombre de Comisión Mixta de Cultura, Educación y Deportes Perú-Colombia, esta vez con el propósito de acordar un programa compartido para los años 2009-2011 y en donde se asumió diversos compromisos de cooperación entre bibliotecas, desarrollo de artesanías y cooperación deportiva.<sup>95</sup> Finalmente, el 29 de noviembre de 2010, mediante el comunicando conjunto que efectuaron los cancilleres del Perú y Colombia en Lima, se instruyó la pronta celebración de la IV Reunión de esta comisión con el objetivo de ampliar el contenido y los alcances del programa compartido, para los años 2012-2014.<sup>96</sup>

Por otro lado, y siguiendo lo establecido por el *Acuerdo Adicional del Convenio Cultural*, a través del Instituto Colombiano de Crédito

---

91 Véase: URL: <[http://www.cancilleria.gov.co/wps/portal/embajada\\_peru](http://www.cancilleria.gov.co/wps/portal/embajada_peru)>.

92 El primer acuerdo bilateral sobre la materia es el Convenio sobre Intercambio Intelectual y Cultural firmado el 20 de julio de 1936, el cual fuera reemplazado por el Convenio de 1961.

93 Artículo XIII.

94 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, p. 37.

95 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, p. 37.

96 Punto 18 del Comunicado Conjunto de los Cancilleres de la República del Perú y la República de Colombia. En: URL: <<http://www.cancilleria.gov.co>>.

Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), el gobierno colombiano ofrece becas a ciudadanos peruanos (como a otros extranjeros) para estudios de maestría, especialización e investigación a nivel de postgrado.<sup>97</sup> Lo propio lo realiza en el Perú, el Instituto Nacional de Becas y Crédito (INABEC).

En cuanto al aspecto educativo, el Perú y Colombia han firmado varios acuerdos como el *Convenio de Reconocimiento Mutuo de Certificados, Títulos y Grados Académicos de Educación Superior*, del 26 de abril de 1994, el cual entró en vigencia el 18 de abril de 2002 con el respectivo canje de instrumentos. Por este, ambos países se comprometen a reconocer y conceder la validez de los títulos y grados académicos, otorgados por universidades e instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por los sistemas educativos de ambos Estados, por intermedio de sus respectivos Ministerios de Educación.

Por su parte, el 27 de octubre de 1995 se firmó el Acuerdo de Cooperación entre la Academia Diplomática del Perú y la Academia Diplomática de San Carlos de la República de Colombia, el cual entró en vigencia el mismo día. Finalmente, se firmó un acuerdo por el cual ambos gobiernos se comprometían a establecer formalmente la Cátedra Colombia y la Cátedra Perú en sus respectivos países.<sup>98</sup>

### **2.6.2. Protección del patrimonio**

Con el mutuo interés de promover la protección, estudio, conservación y recuperación de bienes de valor arqueológico, artístico, histórico y cultural, pertenecientes a su patrimonio nacional, el Perú y Colombia firmaron el 24 de mayo de 1989, el *Convenio para la Protección, Conservación y Recuperación de Bienes Arqueológicos, Históricos y Culturales*.

---

97 Para mayor información véase: URL: <<http://www.icetex.gov.co/portal/Default.aspx?tabid=484>>.

98 *Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre el establecimiento formal de la Cátedra Perú y de la Cátedra Colombia en las Academias Diplomáticas de las Cancillerías de los dos países*, cuya fecha de firma y entrada en vigencia es el 24 de febrero de 1998.

Vigente desde 1995, el Convenio tiene como objetivos: facilitar la circulación y exhibición, en ambos países, de bienes arqueológicos, históricos y culturales con el propósito de difundir la herencia cultural que poseen; prevenir el hurto de estos bienes y las excavaciones ilícitas en lugares arqueológicos; y, motivar la excavación lícita, los estudios y la preservación de lugares y materiales arqueológicos.<sup>99</sup>

Como ejemplo de la buena aplicación de este Convenio y del interés de ambos países de preservar su patrimonio cultural se puede señalar que el 3 de diciembre de 2007, el gobierno colombiano repatrió al Perú un conjunto de bienes peruanos que habían sido robados en 1997 de una colección privada y que fueron incautados en Colombia. Estos bienes consistían en tres pinturas religiosas del siglo XVIII (“Cristo”, “La coronación de la Virgen” y “Santísima Trinidad”), como también un textil chanca.<sup>100</sup>

## 2.7. Ámbitos de cooperación

La cooperación entre el Perú y Colombia tiene en general como base el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica de 12 de diciembre de 1997, vigente desde el 2 de marzo de 2001.

Este Convenio no solo creó la Comisión Mixta de Cooperación sino también le asignó como competencia la definición y evaluación permanente de un Programa de Cooperación Bilateral. En este sentido, la referida Comisión se ha venido reuniendo cada dos años, alternadamente en Lima y Bogotá, siendo las últimas la de Bogotá en noviembre de 2006 y la de Lima en marzo de 2009.<sup>101</sup>

Los proyectos desarrollados se financian bajo el esquema de costos compartidos entre ambos países. Para el período 2009-2010 se programaron un total de 15 actividades (9 corresponden a demandas peruanas, 5 a demandas colombianas y una es iniciativa conjunta) así como acciones localizadas en la zona fronteriza, todo lo cual ha

---

99 Artículo I, inciso 1 del citado Convenio.

100 Véase: URL:<<http://www.terra.com.pr/noticias/articulo/html/act1060074.htm>>.

101 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpetas Ejecutivas República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, p. 36.

permitido la colaboración entre instituciones homólogas de ambos países, una transferencia importante de conocimientos como también de experiencias y tecnología entre las instituciones involucradas.<sup>102</sup>

Merece también destacarse la Declaración de Intenciones sobre Asociación Estratégica en Temas de Cooperación Internacional suscrita por los Cancilleres de ambos países el 20 de marzo de 2009, en la cual se busca fortalecer la cooperación bilateral en el marco de lo establecido por la Declaración del Milenio, la Declaración de París de Eficacia de Ayuda al Desarrollo y la Agenda de Acción de Accra, a efectos de promover el desarrollo de capacidades, la innovación y la lucha contra la pobreza.

Asimismo, debe también señalarse el acuerdo entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y su contraparte colombiana, el 27 de julio de 2010, por el cual se plantea el fortalecimiento mutuo de ambas instituciones con el objetivo de realizar un trabajo conjunto en su proyección hacia terceros países, dentro y fuera de la región.<sup>103</sup>

Otro ámbito importante de cooperación es el jurídico. Así, en el campo penal, esta cooperación se sustenta en dos instrumentos jurídicos: el Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal, suscrito en Lima el 12 de julio de 1994 y vigente desde el 13 de noviembre de 1999, y el Convenio Bolivariano de Extradición firmado el 18 de julio de 1911, que será sustituido por el Acuerdo Modificatorio suscrito en octubre de 2004 y que se encuentra en perfeccionamiento por el Congreso colombiano. Asimismo, se encuentra en su última fase de negociación un Tratado de Transferencia de Condenados entre ambos países.

En la práctica, la cooperación penal ha alcanzado un excelente nivel, dándose un trámite ágil de los pedidos de extradición como de los exhortos y cartas rogatorias.

---

102 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, p. 36

103 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, pp. 36-37.

En el campo civil, ambos países han suscrito el 28 de marzo de 2007 un Tratado de Asistencia Judicial en materia civil, comercial y administrativa, el cual se encuentra en etapa de perfeccionamiento por parte de los Congresos de ambos países.

### 3. La integración y desarrollo fronterizo

La mayor parte de la frontera peruano-colombiana se ubica en la llanura amazónica, y a diferencia de la frontera con el Ecuador en donde los ríos interconectan ambos países, en ella los ríos establecen en su mayor parte el límite entre ambos países.<sup>104</sup>

Es posible apreciar en esta zona de frontera dos sectores claramente diferenciados, los cuales reflejan las condiciones de accesibilidad de cada país a esta zona de la amazonía.

El primero de ellos, comprende la zona del río Putumayo, en donde la presencia de Colombia es más intensa que la peruana. Ello se debe a las carreteras colombianas que vinculan el interior del país llegando hasta Puerto Asís y Puerto Leguízamo, posibilitando el comercio y la comunicación en la ribera correspondiente a Colombia. Por el contrario, para el Perú, el sector del río Putumayo significa un espacio territorial de difícil acceso. Así, en la ribera colombiana existen centros poblados que mantienen un nexo con el país dotados de servicios básicos tales como electricidad, escuelas, centros de salud e inclusive el aeropuerto de Tarapacá, y están habitados por colonos dedicados a la agricultura, la explotación maderera y la extracción de oro; por el contrario, la ribera peruana del mismo río está principalmente habitada por comunidades nativas aisladas del resto del país, con precarias condiciones de vida

---

104 COSSIO MONTERO, Franco Antonio. *Evaluación de la estrategia de desarrollo fronterizo colombiana: una aproximación desde el Perú*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2001, p. 63.



y amenazadas por el terrorismo, el narcotráfico y el contrabando promovidos desde el sector colombiano de la cuenca.<sup>105</sup>

El otro sector que se puede distinguir en la frontera peruano-colombiana comprende la margen derecha del Amazonas, en donde existe una presencia peruana más intensa (al lado de la colombiana y la brasileña), pero que presenta una serie de limitaciones en cuanto a servicios básicos como salud, educación, etc., forzando en muchos casos a las poblaciones peruanas a recurrir a los servicios colombianos.<sup>106</sup>

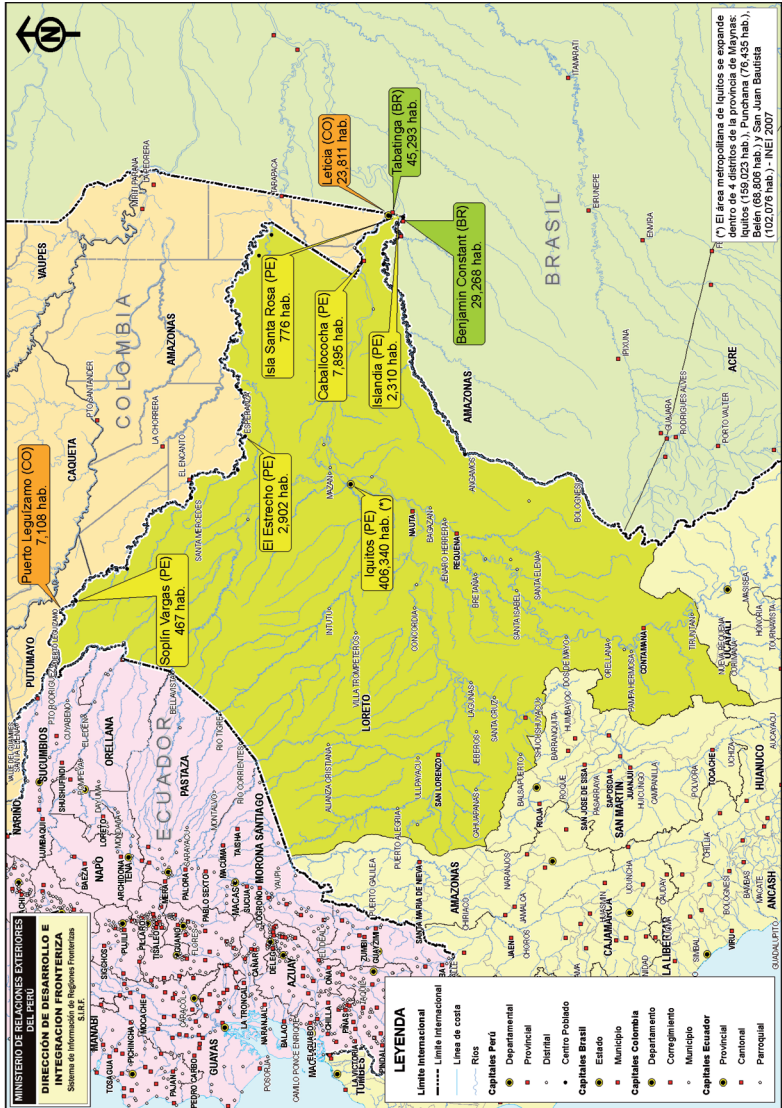
A continuación, mostramos un mapa donde se aprecia la escasa densidad poblacional peruana existente en la zona de frontera, en comparación con el lado colombiano:

---

105 COSSIO MONTERO, Franco Antonio. *Evaluación de la estrategia de desarrollo fronterizo colombiana: una aproximación desde el Perú*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2001, pp. 63-64.

106 COSSIO MONTERO, Franco Antonio. *Evaluación de la estrategia de desarrollo fronterizo colombiana: una aproximación desde el Perú*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2001, p. 65.

Mapa 1



De lo expuesto, se colige que de los dos sectores señalados, es sin duda el del río Putumayo el que se considera como prioridad. Aquí resulta fundamental desarrollar planes y obras de articulación de la zona con el exterior y el resto del país a través de proyectos de transporte terrestre, fluvial y aéreo, así como programas que integren esta región al espacio activo nacional. En la otra zona deberán mejorarse los servicios básicos y la inversión e infraestructura para la producción pesquera, agrícola y forestal.

Lo dicho, sin embargo, no está exento de dificultades. Así: (a) el medio natural propio de la frontera implica dificultades para la articulación tanto interna como externa, ya que el transporte se hace posible a través de los ríos lo cual multiplica las distancias, y a su vez la construcción de carreteras son difíciles y muy costosas, así como su mantenimiento; (b) las áreas con potencial de aprovechamiento se encuentran limitadas a las zonas de terrazas fluviales ribereñas y a las playas formadas estacionalmente por los ríos en los períodos de estiaje, donde se cultiva frejol, maní y algunos frutos tropicales.<sup>107</sup>

Precisamente, para revertir esta situación, no solo se hace necesario que el Perú adopte una serie de medidas internas para lograr una mayor integración de su zona fronteriza sino también resulta imprescindible intensificar nuestra cooperación con Colombia; específicamente, es necesario fortalecer los mecanismos bilaterales de integración y cooperación fronteriza ya existentes con dicho país, con la finalidad de aprovechar en forma equitativa con nuestro vecino, las ventajas que ofrecen las regiones fronterizas; cooperar en la superación de restricciones y limitaciones que afectan las posibilidades de desarrollo; acceder ventajosamente a los mecanismos internacionales de cooperación, asistencia y financiamiento de iniciativas de integración y desarrollo fronterizo; y brindar seguridad a las poblaciones de las zonas.<sup>108</sup>

---

107 COSSIO MONTERO, Franco Antonio. *Evaluación de la estrategia de desarrollo fronterizo colombiana: una aproximación desde el Perú*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2001, pp. 65-66.

108 COSSIO MONTERO, Franco Antonio. *Evaluación de la estrategia de desarrollo fronterizo colombiana: una aproximación desde el Perú*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2001, p. 76.

En atención a lo señalado, uno de los principales ámbitos de cooperación entre el Perú y Colombia en los últimos años es precisamente el de la integración y desarrollo de sus zonas fronterizas, buscando en todo momento la complementación y acción conjunta, destinada al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones que ahí se encuentran.

Para tal efecto, como ya se ha señalado, ambos países han construido un conjunto de mecanismos de cooperación e integración fronteriza como también vienen ejecutando planes concretos de acción en la zona, como veremos a continuación:

### **3.1. Planes de integración fronteriza**

Son dos los planes centrales de integración fronteriza desarrollados por Perú y Colombia:

#### **3.1.1. Plan Peruano-Colombiano para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP)**

En la primera reunión de la Comisión Mixta del Tratado de Cooperación Amazónica Peruano-Colombiano, celebrada en Leticia en 1988, se aprobaron los términos de referencia del Plan Peruano-Colombiano para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo. Sin embargo, no es sino hasta el 22 de abril de 1998 que se logra su aprobación formal en la ciudad de Bogotá.

Durante estos 10 años y gracias al apoyo de la OEA fue posible hacer un diagnóstico de la zona e identificar los once proyectos binacionales a ser desarrollados (agrupados en cinco programas de acuerdo a su área de acción), su ordenamiento y zonificación.<sup>109</sup> Así tenemos:

- a) Programa del Medio Ambiente: con proyectos de zonificación ambiental, manejo integral y conservación de bosques, parques naturales nacionales.
- b) Programa de Desarrollo Social e Infraestructura: con proyectos de atención a las comunidades indígenas, proyectos de saneamiento ambiental y proyectos de educación y salud.

---

109 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, p. 21.

- c) Programa de Comercialización: que cuenta con un proyecto integral de comercialización.
- d) Programa de Actividades Productivas: con proyectos de granjas integrales, manejo en confinamiento de la fauna silvestre, de desarrollo industrial y manejo integral de la pesca (ornamental y artesanal).
- e) Programa de Organización y Gestión Empresarial: con un proyecto del mismo nombre.<sup>110</sup>

En este sentido, los principales objetivos del PPCP son:

- a) la promoción del desarrollo armónico y sostenido de la zona;
- b) la incorporación plena del área a la actividad económica y productiva de ambos países mediante el aprovechamiento racional de sus recursos naturales;
- c) la ocupación efectiva de las áreas fronterizas; y,
- d) la realización de actividades productivas que generen fuentes de trabajo de manera compatible con la utilización de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente, lo que redundará en la mejora en el nivel de vida de la población.

En cuanto al área sobre la cual se ejecutan estos proyectos, esta comprende aproximadamente 160,500km<sup>2</sup>, que se localizan:

- En Colombia: en los departamentos del Putumayo y Amazonas, extendiéndose desde Leticia hasta el río Putumayo y por el norte limita con el río Caquetá.
- En Perú: abarca la parte norte del departamento de Loreto, alcanzando parte de las provincias de Maynas y Ramón Castilla e involucrando a las poblaciones que están principalmente en las orillas de los ríos Putumayo, Napo, Amazonas y Yavarí.<sup>111</sup>

---

110 REY, Fernando. "Plan Peruano-Colombiano para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo", en: *Política Internacional. Revista de la Academia Diplomática del Perú*, N° 45, julio-setiembre de 1996, p.31.

111 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA / MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. *Plan Colombo-Peruano para el Desarrollo Integral de la Cuenca Río Putumayo*. 2000. Véase En: URL: <<http://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea82s/oea82s.pdf>>.

La zona que comprende el PPCP posee importantes recursos naturales de bosques y especies nativas, una vasta red hidrográfica con grandes posibilidades de recursos pesqueros, contando también con algunos espacios para el desarrollo agrícola. Sin embargo, es una zona llena de carencias y necesidades, como son vías de comunicación, medios de transporte, limitada presencia del Estado y de servicios básicos, así como una participación económica y productiva marginal en ambos países. Adicionalmente, el hecho de que sus poblaciones estén localizadas en torno a los ríos de la zona, determina su aislamiento, su número limitado y el tamaño reducido de sus centros poblados.<sup>112</sup>

El proyecto contempla un monto total de inversión por cooperación financiera y técnica de aproximadamente US\$.88 millones, de los cuales US\$.53 millones provendrían de recursos externos.<sup>113</sup>

Entre los principales beneficios que se espera alcanzar con la ejecución de este Plan destacan: la capacitación de trabajadores y directivos de centros de salud, el mejoramiento de las condiciones sanitarias, la atención integral a las comunidades indígenas y nativas, la dotación de sistemas completos de acumulación de agua de lluvia para las viviendas de las comunidades indígenas nativas, capacitación de docentes en educación bilingüe, mejoramiento de la infraestructura escolar, ejecución de planes de manejo de áreas protegidas con participación de la población indígena-nativa, capacitación de promotores en educación ambiental, apoyo técnico o piscicultores en el campo de la producción, creación de unidades de producción experimental de peces ornamentales, establecimiento de centros de investigación de fauna silvestre, establecimiento de unidades de manejo integral y sostenible de bosques en la zona, creación de parques nacionales y ampliación de otros existentes, etc.<sup>114</sup>

---

112 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA / MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. *Plan Colombo-Peruano para el Desarrollo Integral de la Cuenca Río Putumayo*. 2000. Véase En: URL:<<http://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea82s/oea82s.pdf>>.

113 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, p. 21.

114 REY, Fernando. "Plan Peruano-Colombiano para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo", en: *Política Internacional. Revista de la Academia Diplomática del Perú*, N° 45, julio-setiembre de 1996, pp.36-37.

### 3.1.2. Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF)

La Zona de Integración Fronteriza es producto de la Política de Integración y Desarrollo Fronterizo de la CAN, aprobada en mayo de 1999 por medio de la Decisión 459, cuyo objetivo es el fortalecimiento y consolidación del proceso de integración entre los países miembros. En este sentido, se creó el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo, integrado por las autoridades nacionales competentes, con el encargo de proponer programas y planes de acción.<sup>115</sup>

Fue precisamente por recomendación de este grupo de trabajo que el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprobó en el 2001 la Decisión 501, referida a las zonas de integración fronteriza (ZIF) para la realización de proyectos de desarrollo económico y social identificados por ambas partes, con el respaldo del BID y la CAF.<sup>116</sup>

En este marco, el 21 y 22 de febrero de 2002, Perú y Colombia acordaron preliminarmente el área que comprendería la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) así como las Áreas Puntuales y Estratégicas (APES), en las cuales los dos gobiernos se avocarían para la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de sus respectivas poblaciones, mediante la ejecución de proyectos de cooperación en temas prioritarios como la prestación de servicios básicos y sociales, el desarrollo productivo, la infraestructura, entre otros.

Este acuerdo fue formalizado mediante intercambio de notas de 26 de noviembre de 2002, entre la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Carolina Barco y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Allan Wagner. Así se estableció que la zona de integración fronteriza estaría conformada en el caso colombiano por el Departamento de Amazonas y el Municipio de Puerto Leguizamo en el Departamento del

---

115 COSSIO MONTERO, Franco Antonio. *Evaluación de la estrategia de desarrollo fronterizo colombiana: una aproximación desde el Perú*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2001, p. 78.

116 COSSIO MONTERO, Franco Antonio. *Evaluación de la estrategia de desarrollo fronterizo colombiana: una aproximación desde el Perú*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2001, p. 79.

Putumayo, mientras que en el caso del Perú la zona estaría integrada por las provincias de Maynas y Ramón Castilla del Departamento de Loreto, con una extensión aproximada de 160.000km<sup>2</sup>.<sup>117</sup>

En cuanto a las áreas puntuales y estratégicas, se acordó que estas serían:

1. Área de Puerto Leguizamo-Soplín Vargas
2. Área de El Encanto-Puerto Alegría- El Estrecho
3. Área de Tarapacá-Arica-El Álamo
4. Área correspondiente a la zona del trapecio amazónico, entre Leticia-Atacuari y Caballococha.<sup>118</sup>

A continuación se presenta el mapa con la zona de integración fronteriza y las áreas puntuales y estratégicas de desarrollo fronterizo entre el Perú y Colombia.

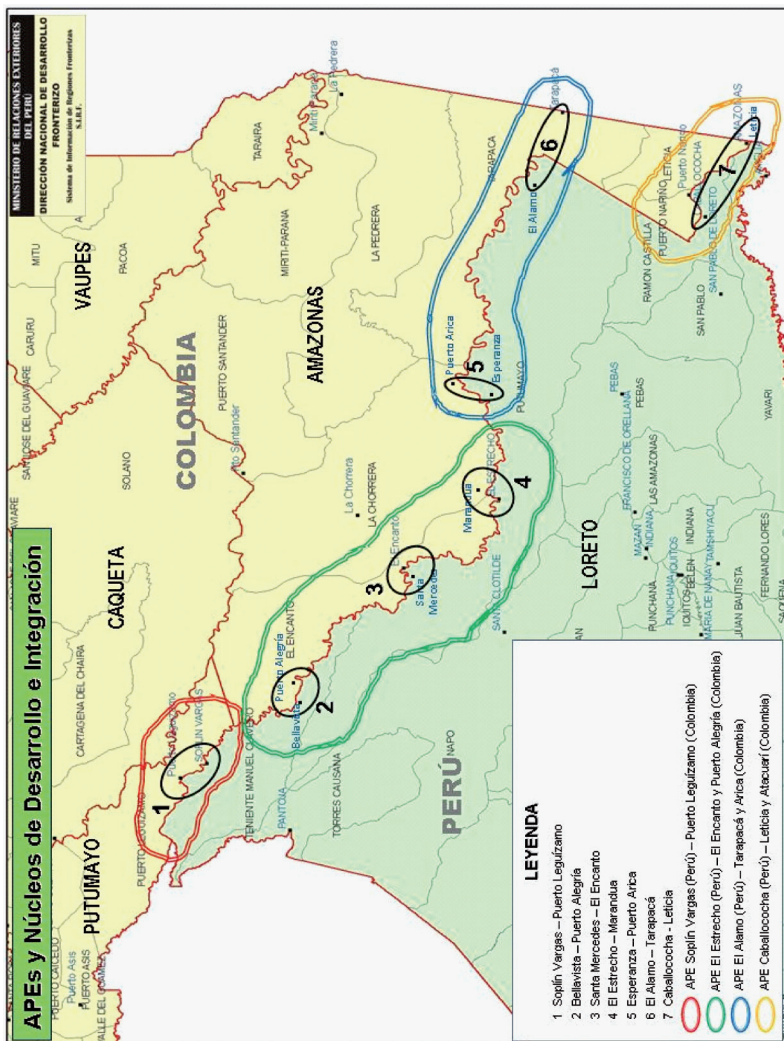
---

117 Véase notas reversales DM/DDF-42562 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y GAB-SAA/RE-6-8/50 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

118 Véase notas reversales DM/DDF-42562 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y GAB-SA RE-6-8/50 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.



Mapa 2



En mayo del 2006 se elaboró la caracterización socio-económica de la ZIF y ambos Estados acordaron formular un Plan de Desarrollo para esta, el mismo que será culminado en el primer semestre de 2011.

### **3.2. Los mecanismos de cooperación e integración fronteriza**

#### **3.2.1. Comisión de Transición del Plan Peruano-Colombiano para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP)**

En la IX Reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana (CVIPC), celebrada en marzo de 2009, se acordó articular el Plan Peruano-Colombiano para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP) con el Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Peruano-Colombiana (ZIF), para lo cual se creó una Comisión de Transición compuesta por representantes de las Cancillerías, de otros sectores y del ámbito académico de ambos países, todo lo cual fue formalizado mediante intercambio de notas de 19 de junio de 2009 en Bogotá.<sup>119</sup>

Esta Comisión de Transición fue instalada el 15 de julio de 2009 en la ciudad de Iquitos, donde celebró su primera reunión. Las siguientes se realizaron entre el 2 y 3 de diciembre de 2009 en Leticia y el 1 de diciembre de 2010 en Iquitos.<sup>120</sup> En esta última, se analizó la situación de los once proyectos en curso, entre los que destacan:

- a) El manejo integral y sostenible de los bosques de Tarapacá y Río Algodón, destinado a la promoción de una oferta exportable de productos locales, a partir de la gestión adecuada de recursos naturales y el fortalecimiento de las asociaciones de productores. Este proyecto también incorpora aspectos vinculados al cambio climático, stocks de carbono y servicios ecosistémicos, transformación de madera con valor agregado para la industria y para el uso artesanal, y el manejo y aprovechamiento de productos no maderables para aceites esenciales y fibras.

---

119 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011, p. 21.

120 Asimismo, el día 4 de mayo de 2011 se realizó una reunión de coordinación sobre los avances en los com misos de la Comisión, en la modalidad de video conferencia.

- b) Modelos prácticos de producción piscícola, que tiene por objetivo promover la piscicultura relacionada a la seguridad alimentaria así como a la producción de peces ornamentales para el comercio internacional, contándose para tal efecto con el financiamiento de la Unión Europea.
- c) Diagnóstico de la actividad pesquera y establecimiento de lineamientos para un trabajo conjunto, el cual se viene realizando con el apoyo de la FAO. Asimismo, las unidades técnicas de los dos países liderarán un proceso de formulación de un Plan de Ordenamiento de la Pesca en la frontera común.
- d) Gestión de los parques naturales Güeppi – La Paya que involucra la participación del Ecuador a través del área natural de Cuyabeno y Yaguas-Amacayacu.
- e) Manejo de la fauna silvestre, vinculado a la seguridad alimentaria y la generación de ingresos para la población local y conservación del medio ambiente.
- f) Asimismo, en esta última reunión, se resaltó por parte de ambos países, la necesidad de incorporar la educación ambiental en los colegios de la zona, fortaleciendo la capacidad de los docentes y de los demás actores educativos involucrados en la frontera, así como la conveniencia de poner en marcha un programa de alfabetización integral fronteriza, entre otras propuestas.<sup>121</sup>

### **3.2.2. Comité Técnico Binacional de Desarrollo e Integración Fronteriza de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana**

El Comité Técnico Binacional de Desarrollo e Integración Fronteriza, desde la reestructuración de la Comisión de Vecindad, ha celebrado siete reuniones: Iquitos, noviembre de 2003; Iquitos, diciembre de 2005; Leticia, octubre de 2006; Iquitos, junio de 2007; Lima, setiembre de 2008; Leticia, diciembre de 2009 e Iquitos, diciembre de 2010. Sin embargo, a estas reuniones presenciales habría que sumar otras desarrolladas a

---

<sup>121</sup> Minuta de la III Reunión de la Comisión de Transición del Plan Peruano Colombiano para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP). Iquitos, 1 de diciembre de 2010.

través de vídeo conferencias y fono conferencias, para el tratamiento de temas puntuales.<sup>122</sup>

En el ámbito de este Comité se vienen abordando diferentes e importantes temas, tales como:<sup>123</sup>

- a) Plan de desarrollo de la zona de integración fronteriza Perú-Colombia: Al respecto se viene elaborando el referido plan con el financiamiento de la Corporación Andina de Fomento. Se ha culminado la caracterización general de la zona y un diagnóstico preliminar de las áreas priorizadas, así como la visión y objetivos de desarrollo concertados en los talleres de socialización del plan, en Leticia e Iquitos. Se calcula que en el mes de agosto de 2011 se entregará el producto final.
- b) Capacitación de autoridades locales en la gestión de proyectos: Con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se han venido capacitando a algunos municipios de la zona fronteriza en la gestión de proyectos, como es el caso de Cabalococha y Puerto Nariño. Asimismo, se han elaborado perfiles de proyectos sobre humedales con fines de seguridad alimentaria y conservación, y sobre un corredor binacional de turismo sostenible.
- c) Implementación del proyecto de red de telemedicinas en el Putumayo: Destinado a instalar sistemas de comunicación y equipamiento médico en los establecimientos de salud ubicados en la zona central y norte de la frontera del río Putumayo, para lo cual se cuenta con el financiamiento de la Unión Europea.
- d) Formulación del análisis Situación de Salud-ASIS binacional de frontera y del Plan Binacional de Salud de la Frontera: Si bien cada país ha avanzado en la elaboración del ASIS en sus respectivas fronteras, está pendiente la elaboración del ASIS Binacional, que

---

122 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Informe del Comité Técnico Binacional de Desarrollo e Integración Fronteriza de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana*. Bogotá, 19 de junio de 2011, p. 1.

123 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Informe del Comité Técnico Binacional de Desarrollo e Integración Fronteriza de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana*. Bogotá, 2011, pp. 2-4.

permitirá identificar las necesidades de infraestructura y personal para la atención de salud en dicha zona, lo que constituye un insumo básico para la elaboración del Plan Binacional.

- e) Jornada binacional de apoyo al desarrollo Perú-Colombia, en los ríos Putumayo y Amazonas: En la cuarta jornada realizada en el 2010, se atendieron a más de 15,000 personas durante un mes y medio, llevándoles atención médica y otros servicios. La V Jornada Binacional se realizará en mayo y junio de 2011 y se atenderá a más de 20,000 personas.
- f) Proyecto de agroforestería en el Trapecio Amazónico: Actualmente se viene elaborando este proyecto binacional y gestionando su financiamiento.
- g) Acciones para el control de flora y fauna silvestre en la frontera: Los dos países han avanzado en la elaboración de un diagnóstico binacional sobre esta problemática, el mismo que tiene por objetivo la elaboración de un plan binacional de control.
- h) Proyecto de saneamiento básico ambiental: Se viene elaborando un proyecto piloto sobre esta materia, existiendo un gran interés de las poblaciones vecinas de uno y otro lado de la frontera para trabajar un proyecto de manejo de residuos sólidos, el mismo que sería incluido en el plan de saneamiento.

## 4. Conclusiones

Del análisis de las relaciones diplomáticas entre el Perú y Colombia, es posible distinguir tres etapas fundamentales:

1. La primera, que va desde 1821 hasta la segunda mitad del siglo XX, estaría marcada por el enfrentamiento y el recelo. Si bien ambos pueblos lucharon conjuntamente y desde sus inicios por la independencia de América, ello no se tradujo lamentablemente en el inicio de una relación amistosa y de cooperación. Por el contrario, durante este largo período, existirían diversos conflictos armados (como el de 1828-1829, el de la Pedrera de 1911 o el de Leticia de 1932-1934); reclamaciones como consecuencia de las guerras de independencia; disputas territoriales que culminarían en la celebración de un tratado (Salomón-Lozano de 1922) que en vez de cerrar el tema, generó un conjunto de protestas internas de la opinión pública (considerándolo “entreguista”) y externas (de Brasil y Ecuador); permanentes interferencias de Colombia en nuestra definición de fronteras con el Ecuador; tensión y hasta disputas judiciales internacionales ante el asilo de Haya de la Torre en la Embajada de Colombia en Lima.

Tan solo existiría un breve período de armonía en el segundo lustro de la década del 30, en el siglo XX, que conduciría a la firma de convenios aduaneros y culturales, y hasta la elevación de nuestras representaciones diplomáticas en Lima y Bogotá, a la categoría de Embajadas.

2. La segunda etapa se inicia en la década del 60 hasta el primer lustro de la década de los 80. Se trata de un período de transición, en el que comienzan a mejorar las relaciones con Colombia, aunque sin percibirse aún como futuros socios estratégicos. Destacan en esta etapa los esfuerzos de ambos países por la integración andina (creación del Pacto Andino, 16 de agosto de 1966) y amazónica (Tratado de Cooperación Amazónica, 30 de marzo de 1979), los mismos que representarían factores de encuentro y de armonía.
3. La tercera etapa, se inicia con los Presidentes Alan García del Perú y Virgilio Barco de Colombia, en la segunda mitad de la década de los 80, y se extiende hasta nuestros días. En esta se produce un giro radical en nuestras relaciones diplomáticas, dejándose atrás el marasmo y la indiferencia imperante por la búsqueda de la cooperación y de mayores niveles de intercambio, hasta establecer como meta en los últimos años, la construcción de una asociación estratégica y de una integración profunda. En muy poco tiempo, la relación se robustecía y diversificaría, fortaleciéndose la confianza mutua.

Se trata de un período —que esperamos se mantenga— donde el crecimiento del comercio, de la inversión y del turismo, de la cooperación en materia de defensa y seguridad como en asuntos migratorios, consulares, culturales y científicos, serían la principal característica. A ello debemos añadir los diversos mecanismos de coordinación política al más alto nivel, creados por ambos países para asegurar el mantenimiento de su buena relación así como la permanente coordinación en su política subregional, regional y multilateral, que evidencian el magnífico estado de la relación peruano-colombiana.

A todo esto se debe agregar, el conjunto de mecanismos de cooperación e integración fronteriza creados por ambos países y destinados al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones que ahí se encuentran. Se trata de un espacio de más de 160,000km<sup>2</sup>, donde ambos países vienen efectuando planes y programas de desarrollo económico y social, prestación de servicios básicos y desarrollo productivo e infraestructura.

---

De esta manera, Perú y Colombia han logrado construir no sólo una relación armoniosa y cooperativa, sino además fructífera y mutuamente beneficiosa, la cual presenta aún mejores perspectivas a futuro. Esperamos, que así sea.





## BIBLIOGRAFÍA

ARANA, J. C. *El Protocolo Salomón-Lozano o el Pacto de Límites con Colombia, al Congreso Nacional*. Lima: Sanmartí y Compañía, 1927.

ARAUJO ARANA, Humberto. *Conflicto fronterizo Perú-Colombia, 1932-33*. Lima: Lit. Huascarán, 1965.

BAHAMONDE BACHET, Ramón. *Relaciones del Perú con Brasil, Colombia y Ecuador*. Lima: CEPEI, 1990.

BÁKULA, Juan Miguel. «“Elenco” de actos internacionales bilaterales entre el Perú y Colombia. En: Política Internacional», en: *Revista de la Academia Diplomática del Perú*, No.45, julio-septiembre de 1996, pp.133-181.

BÁKULA, Juan Miguel. *La Política Internacional entre el Perú y Colombia*. Bogotá: Temis, 1988.

BÁKULA, Juan Miguel. *Perú: Entre la Realidad y la Utopía. 180 Años de Política Exterior*. Tomo II. Lima: Fondo de Cultura Económica y Academia Diplomática del Perú, 2002.

BASADRE, Jorge. *Historia de la República del Perú 1822-1933*. Tomo I. Lima: Editorial Universitaria, 1968.

BELEVÁN, Harry. «Evolución de las Relaciones del Perú con Brasil, Colombia y Ecuador». En: BAHAMONDE BACHET, Ramón.

*Relaciones del Perú con Brasil, Colombia y Ecuador*. Lima: CEPEI, 1990.

BUSTILLO, Policarpo. *Reseña histórica de la cuestión de límites entre Colombia y el Perú*. Cartagena, 1916.

COSSIO MONTERO, Franco Antonio. *Evaluación de la estrategia de desarrollo fronterizo colombiana: una aproximación desde el Perú*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2001.

GONZÁLEZ DONAYRE, José Luis. «Comisión de vecindad e integración peruano-colombiano», en: *Política Internacional. Revista de la Academia Diplomática del Perú*, No.45, julio-septiembre de 1996, pp.13-16.

GRILLO OLARTE, Luis Guillermo. «Relaciones bilaterales Perú-Colombia», en: *Política Internacional. Revista de la Academia Diplomática del Perú*, No.45, julio-septiembre de 1996, pp.7-10.

GUEVARA DE LA JARA, Claudia Elizabeth. *El proceso de paz en Colombia y sus repercusiones en la política exterior peruana*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2000.

MERLET MAZZOTTI, Jean-François. *La política exterior colombiana durante el gobierno del presidente Uribe y las relaciones Perú-Colombia (2002-2006)*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2006.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. *Arreglo de límites entre la República de Colombia y la República del Perú*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1980.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Carpeta Ejecutiva República de Colombia*. Lima: Dirección General de América, febrero de 2011.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. *Proceso sobre asilo entre el Perú y Colombia ante la Corte Internacional de*

*Justicia*. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1951-52, 2v. Juicio relativo a la ejecución de la sentencia del 20 de noviembre de 1950.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA / MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. *Plan Colombo-Peruano para el Desarrollo Integral de la Cuenca Río Putumayo*. 2000. Véase En: URL:<<http://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea82s/oea82s.pdf>>.

PEREYRA PLASENCIA, Hugo. «Visión histórica de las relaciones entre el Perú y Colombia», en: *Política Internacional. Revista de la Academia Diplomática del Perú*, No.45, julio-septiembre de 1996, pp.61-63.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl y Alberto WAGNER DE REYNA. *Historia de los Límites del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997.

RESTREPO, Juan Camilo y Luis Ignacio BETANCUR. *Economía y conflicto Colombia-peruano*. Bogotá: Villegas Editores, comp., 2001.

REYTORDOYA, Fernando. «Plan peruano-colombiano para el desarrollo integral de la cuenca del Río Putumayo», en: *Política Internacional. Revista de la Academia Diplomática del Perú*, No.45, julio-septiembre de 1996, pp.17-39.

SOBERÓN GARRIDO, Ricardo. «Impacto del narcotráfico en la política exterior de Colombia», en: *Política Internacional. Revista de la Academia Diplomática del Perú*, No.45, julio-septiembre de 1996, pp.40-52.

ST. JOHN, Ronald Bruce. *La Política Exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999.

THORP, Rosemary. *Gestión económica y desarrollo en Perú y Colombia*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 1995.

TORRICO OBANDO, José Antonio Mariano. *El problema de la frontera entre el Perú y Colombia en el Sector Atacuari-Leticia*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 2000.

ULLOA, Alberto. *Posición Internacional del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997.

URIBE, Antonio José. *Colombia en el Perú*. Bogotá: Ed. Minerva S.A., 1931.

URIBE, Antonio José. *Colombia y el Perú. La Cuestión de Límites y de Libre Navegación Fluvial*. Bogotá, 1931.

VAZQUEZ COBO, Alfredo. *Pro Patria; la expedición militar al Amazonas en el conflicto de Leticia*. Bogotá: Banco de la República Dpto. Editorial, 1985.

VELAOCHAGA, Luis. *Políticas Exteriores del Perú: Sociología Histórica y Periodismo*. Lima: Universidad San Martín de Porres, 2001.

VOTO BERNALES, Jorge. «Cooperación e Integración Bilateral con Brasil, Colombia y Ecuador». En: BAHAMONDE BACHET, Ramón. *Relaciones del Perú con Brasil, Colombia y Ecuador*. Lima: CEPEI, 1990.

WAGNER DE REYNA, Alberto. *Historia Diplomática del Perú 1900-1945*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1997.

YÉPEZ VERDEGUER, Javier. *Comisión de vecindad peruano-colombiana: conveniencia de su creación en el marco del impulso de las relaciones entre ambos países*. Tesis de la Academia Diplomática del Perú, Lima, 1990.

ZÁRATE LESCANO, José. *Historia militar del conflicto con Colombia de 1932*. Lima: Ministerio de Guerra, 1965.